



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXV A:2023/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 20 de marzo del 2003
No. 55

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

EXEQUATUR número dos expedido a favor de la señora Gloria Cecilia Rodríguez Varón, para ejercer las funciones de Cónsul General de la República de Colombia en la Ciudad de México, con circunscripción consular en toda la República Mexicana.

AVISOS JUDICIALES: 338-B1, 949, 950, 951, 952, 954, 595-A1, 596-A1, 593-A1, 590-A1, 363-B1, 364-B1, 365-B1, 588-A1, 589-A1, 959, 957, 965, 968, 967, 597-A1, 598-A1, 600-A1, 601-A1, 602-A1 y 603-A1,

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 953, 958, 968, 963, 955, 969, 599-A1, 969-BIS, 591-A1, 592-A1, 594-A1, 960, 968-BIS, 934, 958, 961, 962 y 964.

FE DE ERRATAS de la licitación pública No. 44080001-008-03 (LP-009-03) la cual fue publicada en la CONVOCATORIA No. 003 (DGRM-AB-003-03) el día 18 de marzo del presente año.

SUMARIO:

“2003. BICENTENARIO DEL NATALICIO DE JOSE MARIA HEREDIA Y HEREDIA”

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

EXEQUATUR número dos expedido a favor de la señora Gloria Cecilia Rodríguez Varón, para ejercer las funciones de Cónsul General de la República de Colombia en la Ciudad de México, con circunscripción consular en toda la República Mexicana.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Relaciones Exteriores.

El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

Vista la patente de Cónsul General que el Presidente de la República de Colombia otorgó en Bogotá a favor de la señora Gloria Cecilia Rodríguez Varón, le concede el presente Exequátur para que pueda ejercer las funciones de su cargo en la Ciudad de México, con circunscripción consular en toda la República.

Dado en la ciudad de México, autenticado con el Gran Sello de la Nación, refrendado por el Secretario de Relaciones Exteriores y registrado bajo el número dos a fojas veintidós del libro correspondiente el día seis de febrero de dos mil tres.- **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- El Secretario de Relaciones Exteriores, **Luis Ernesto Derbez Bautista**.- Rúbrica.

(Publicado en el Diario Oficial, Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 17 de marzo de 2003).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Chalco, Estado de México, se radicó el expediente 453/2001, promovido por BERNARDINO MARTINEZ FLORES, quien promueve diligencias de jurisdicción voluntaria, "información ad-perpetuum", respecto del terreno con casa denominado "Tulancingo", que se localiza en la población de San Martín Cuautlapan, municipio de Chalco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 41.86 m con María de Jesús Guzmán; al sur: 48.15 m con Delfina Miñón; al oriente: 144.14 m con Isabel Pérez; al poniente: 157.94 m y colinda con Margarita Nazario, con una superficie de 6,732.03 metros cuadrados.

Publiquense por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este juzgado, fijándose además un ejemplar de la solicitud en el inmueble materia de las presentes diligencias, se expide en Chalco, México, a los siete días del mes de marzo del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

338-B1.-17, 20 y 26 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC
E D I C T O**

REYNA GUADALUPE ENRIQUEZ SANTAMARIA, promueve por su propio derecho, en el expediente número 142/2003, diligencias de información de dominio, respecto del inmueble denominado Acalote, ubicado en términos del poblado de San Pedro Atzompa, Municipio de Tecámac, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.00 metros con Antonio Cruz S.; al sur: 12.00 metros con calle Dr. Jorge Jiménez Cantú; al oriente: 36.50 metros con Jesús García Guerrero; al poniente: 36.50 metros con Guillermo Hernández. Con una superficie de 438.00 metros cuadrados.

Y para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de la entidad. Se expiden los presentes a los once días del mes de marzo del dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica.

949.-20 y 26 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC
E D I C T O**

AARON GERARDO JARDINES ARIAS, promueve por su propio derecho, en el expediente número 145/2003, diligencias de información de dominio, respecto del inmueble denominado "Zacuallitla", ubicado en Avenida Lázaro Cárdenas, manzana 5, lote 5 en el poblado de Santo Domingo Ajoloapan, Municipio de Tecámac, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 14.50 metros con Cayetano Martínez; al sur: 16.00 metros con calle Lázaro Cárdenas; al oriente: 18.80 metros con privada sin nombre; al poniente: 19.40 metros con Carlos Díaz González. Con una superficie de 291.00 metros cuadrados.

Y para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de la entidad. Se expiden

los presentes a los catorce días del mes de marzo del dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Sánchez Martínez.-Rúbrica.

950.-20 y 26 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC
E D I C T O**

PEDRO MARTINEZ MARTINEZ, promueve por su propio derecho, en el expediente número 146/2003, diligencias de información de dominio, respecto del inmueble denominado "San Juan Tabla", ubicado en privada 16 de Septiembre, sin número, en el poblado de San Pedro Pozohuacán, Municipio de Tecámac, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.00 metros con Juan Redonda Castro; al sur: 25.00 metros con Juan Redonda Castro; al oriente: 40.00 metros con privada 16 de Septiembre; al poniente: 40.00 metros con Jovita Martínez Vda. de Torres. Con una superficie de 1,000.00 metros cuadrados.

Y para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de la entidad. Se expiden los presentes a los veinte días del mes de febrero del dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica.

951.-20 y 26 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC
E D I C T O**

RICARDO GARCIA CRUZ, promueve por su propio derecho, en el expediente número 143/2003, diligencias de información de dominio, respecto del inmueble denominado "Hormigón", ubicado en calle Hidalgo, esquina con calle López, sin número, en el poblado de San Lucas Xolox, Municipio de Tecámac, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.07 metros con María Guadalupe Minerva García Quezada; otro norte: 2.70 metros con Alberto García Cruz (hoy su sucesión); al sur: 24.60 metros con Avenida Hidalgo; al oriente: 1.74 metros con Alberto García Cruz (hoy su sucesión); otro oriente: 6.46 metros con Alberto García Cruz; al poniente: 12.38 metros con calle López. Con una superficie de 237.75 metros cuadrados.

Y para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de la entidad. Se expiden los presentes a los once días del mes de marzo del dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica.

952.-20 y 26 marzo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

En el expediente número 811/02, radicado en el Juzgado Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenancingo, México, se tramita el juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, promovido por EVELIA URAGA REYNOSO, en contra de TOMAS VILLANUEVA LUCIO, en el que se dictó un auto que a la letra dice: "... Por presentada a EVELIA URAGA REYNOSO, con el escrito de cuenta y toda vez que viene a exhibir los informes rendidos por el Presidente Municipal de Ocuilán de Arteaga, mediante el cual hace del conocimiento de este Tribunal que el demandado TOMAS VILLANUEVA LUCIO se encuentra en los Estados Unidos desde el año de mil novecientos noventa y siete, agréguese a sus autos para los efectos legales que haya lugar. Asimismo y como se solicita con fundamento en los artículos

1.134, 1.135 y 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, emplácese al demandado a través de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, que se publicara por tres veces, de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, así como en el de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial, haciéndoles saber a dicho demandado que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, previéndolo a la vez para que señalen domicilio dentro de esta ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, las subsecuentes aún las de carácter personal se les harán por medio de Lista y Boletín Judicial, en términos de lo dispuesto por los artículos 1.170 y 1.171 del Código en cita, y debiendo fijar además en la puerta del Juzgado una copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento.- Demandando las siguientes prestaciones: A) La disolución del vínculo matrimonial que los une; B) La disolución de la sociedad conyugal; C) El pago de gastos y costas que el presente juicio origine..." Tenancingo, México, marzo tres del dos mil tres.-Tercer Secretario, Lic. Félix Ignacio Bernal Martínez.-Rúbrica.

954.-20 marzo, 1° y 10 abril.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
E D I C T O**

TERCERA ALMONEDA DE REMATE EN SUBASTA PUBLICA.

En el expediente número 951/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por EDGAR PERALTA LEDEZMA en contra de REGINA KALACH ATRI, se han señalado las once horas del día tres de abril del año dos mil tres, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate en subasta pública, respecto de los inmuebles ubicado en Avenida Lomas Anáhuac número ciento treinta y tres, torre F, departamento mil setecientos dos, Fraccionamiento Frondoso, Residencia Colonia Lomas Anáhuac, Huixquilucan, Estado de México, y el ubicado en calle Retorno Fuente de Leones número treinta y siete, Fraccionamiento Rancho El Huizachal y anexas y Fraccionamiento Sur lote número ocho manzana "J" del Fraccionamiento Lomas Hipódromo, Naucalpan Estado de México, por tanto convóquese postores por medio de edictos que deberán de publicarse por una sola vez, de manera que entre la publicación o fijación del edicto y la fecha del remate, medie un término que no sea menor de siete días hábiles, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO de esta entidad, en el periódico Diario Amanecer de México y en la tabla de avisos del Juzgado de ubicación del inmueble, sirviendo de base para el remate de los inmuebles las cantidades de TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N., Y UN MILLON OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N., respectivamente, cantidad que resulta de la deducción del diez por ciento aplicado a la cantidad de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL PESOS 00/100 M.N. Y DOS MILLONES CUARENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N., respectivamente, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de las primeras cantidades mencionadas, por lo que hace únicamente para el caso de que comparezcan postores, aplicándose al actor lo establecido por el artículo 1412 del Código de Comercio en vigor. Se expide el presente edicto a los once días del mes de marzo del año dos mil tres.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Víctor Manuel Nava Garay.-Rúbrica.

595-A1.-20 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO: HELIODORO CUEVAS Y GURROLA.

Se hace de su conocimiento que bajo el expediente 356/2001, promueve DAMASO HERNANDEZ RAMIREZ, en su carácter de apoderado legal de BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, juicio ordinario mercantil, en su contra, haciéndole saber que deberá presentarse al local de este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación; fijándose además en la puerta del mismo, una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento. Se le apercibe para que, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, y las ulteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 1069 del Código de Comercio.

Para su publicación por tres veces consecutivas, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México. Dado en el local de este Juzgado a los treinta días del mes de septiembre del dos mil dos.-Segundo Secretario, Lic. Sara Silva Cerón.-Rúbrica.

596-A1.-20, 24 y 25 marzo.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 853/01, relativo al juicio ordinario mercantil, promovido por BANCOMER S.A., en contra de ALFONSO NAVARRO SOTO Y ROSALINDA HERNANDEZ SUAREZ DE NAVARRO, reclamando el cumplimiento de las siguientes prestaciones: A).- El pago de la cantidad de \$144,609.50 por concepto de saldo insoluto del crédito adeudado; B).- El pago de la cantidad de \$715.01 por concepto de intereses ordinarios; C).- El pago de la cantidad de \$265,390.74 por concepto de intereses moratorios; D).- El pago de la cantidad de \$8,205.01 por concepto de erogaciones netas que corresponden a las primas de seguros; E).- El pago de la cantidad de \$173,792.41 por concepto de mensualidades vencidas y no pagadas; F).- El pago de la cantidad de \$45,585.48 por concepto de pagos adicionales vencidos y no pagados; G).- El pago de todas y cada una de las prestaciones que le correspondan y que llegue a erogar nuestra representada con motivo de las obligaciones adquiridas por los demandados; H).- La declaración judicial del vencimiento anticipado del plazo estipulado; I).- La entrega de la posesión que del inmueble gravado se haga a nuestra representada; J).- El pago de gastos y costas; así mismo el Juez Décimo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, dictó un auto que a la letra dice:

ACUERDO.- Atizapán de Zaragoza, Estado de México, veintisiete de septiembre del dos mil dos. A sus autos el escrito de cuenta, presentado por DAMASO HERNANDEZ RAMIREZ, visto su contenido y el estado que guardan los autos como lo solicita con fundamento en el artículo 1070 del Código de Comercio y 194 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil, toda vez que se desconoce el paradero de los demandados, procédase a emplazar al mismo por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda debiéndose publicar por tres veces consecutivas en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de ésta entidad citando al demandado y haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días hábiles siguientes al en que surta sus efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra y a oponer las excepciones y defensas que tuviere. Asimismo fíjese en los Estrados del Tribunal el edicto correspondiente por el tiempo que dure el emplazamiento, con el apercibimiento de que si pasado el término no comparece por sí o

por apoderado a contestar la demanda se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial. Notifíquese.

Para ser publicados en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico local de mayor circulación por tres veces consecutivas.-Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Rendón Jiménez.-Rúbrica.

596-A1.-20, 24 y 25 marzo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 663/95-1.

En el expediente 663/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por SANTIAGO AMBRIZ ALVA en contra de MANUEL YAÑEZ CUEVAS Y MARGARITA RAMIREZ DE YAÑEZ, el Juez del conocimiento señaló las once horas del día treinta y uno de marzo del año dos mil tres, para que tenga lugar la primera almoneda de remate, respecto del inmueble ubicado en calle Antonio Torres, lote veinticinco, manzana doce, Colonia Nueva Aragón, Ecatepec de Morelos, Estado de México, surtiendo como monto que debe cubrirse las dos terceras partes de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS monto que arroja el avalúo practicado por el perito tercero en discordia, por lo que publíquese el presente edicto para convocar postores por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro diario de mayor circulación en esta entidad, debiéndose fijar edicto en la tabla de avisos de éste Juzgado, Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 13 de marzo del año dos mil tres.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Leonor Galindo Ornelas.-Rúbrica.

593-A1.-20, 26 y 31 marzo.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

Que se elabora en cumplimiento al auto de veintitrés de octubre de dos mil dos, pronunciado en el expediente 299/02, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por FELIPE JACOME ORTIZ Y BLANCA CARDOSO MERCADO, en contra de JAIME DANIEL AYALA FALCON Y AMELIA BEATRIZ MARTIN DEL CAMPO, para que estos últimos den contestación a la demanda instaurada en su contra, dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, con el apercibimiento que en caso de que no hacerlo se seguirá el Juicio en su rebeldía y las notificaciones posteriores se les harán por medio de lista y Boletín Judicial, se procede a realizar una relación sucinta de la demanda interpuesta en su contra: FELIPE JACOME ORTIZ Y BLANCA CARDOSO MERCADO, por nuestro propio derecho, en la vía ordinaria civil, venimos a demandar de JAIME DANIEL AYALA FALCON Y AMELIA BEATRIZ MARTIN DEL CAMPO, las siguientes prestaciones: A.- El otorgamiento, ante Notario Público, de la escritura de compra-venta, respecto del terreno y casa ubicada en Boulevard de Calacoaya No. 4, casa 56, lote 3, sección 3, subdivisión III, del Conjunto Residencial Calacoaya, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México. B.- El pago de los gastos y costas que se generen con motivo del presente juicio, con base en los siguientes HECHOS: 1.- El quince de noviembre de mil novecientos ochenta y seis, los suscritos y los ahora demandados celebramos contrato privado de compraventa respecto al inmueble antes indicado, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, en la partida: Primera, libro: Primero, volumen: 621, a fojas 632 de fecha veinticuatro de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro, con clave catastral 10006900052000000, predio que en encuentra a nombre de los

actores en razón de que se realizó un traslado de dominio. 2.- Los ahora demandados se han negado a firmar la escritura pública de compraventa, lo cual les impide obtener el registro correspondiente ante el Titular del Registro Público de la Propiedad y el Comercio. 3.- Como se desprende de los puntos primero y segundo de declaraciones del contrato privado de compraventa de fecha quince de noviembre de mil novecientos ochenta y seis, el inmueble olvidado se encontraba hipotecado ante Bancómer, S.N.C., la cual, los actores se comprometieron a liberar una vez que cubrieran la totalidad de las mensualidades previamente pactadas ante dicha institución por los ahora demandados, las cuales al día de hoy han sido pagadas en su totalidad y ello lo acreditamos con la carta de instrucciones expedida en nuestro favor por el Banco para proceder a la cancelación de la referida hipoteca, documento que se adjunta para debida constancia, de ahí que proceda les reclamamos en este acto la firma y otorgamiento de escritura pública de compraventa en nuestro favor, no omitimos señalar y precisar a su señoría que los suscritos no adeudan cantidad alguna en favor de los vendedores y ello se acredita con lo establecido en la cláusula tercera del citado contrato y que a la letra dice: "Cláusula tercera.- El precio de la venta es de CUATRO MILLONES DE PESOS que en esa misma fecha la parte compradora entregó y pagó íntegramente a la parte vendedora, otorgándole por la presente, el más amplio recibo para su resguardo". 4.- El inmueble motivo del presente juicio tiene una superficie de: 179.27 metros cuadrados y tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: mide 4.18 m más 10.24 m y colinda con Juárez, al sur: mide: 7.50 m y colinda con calle privada, al oriente: mide 8.00 m y colinda con Ejido de San Andrés Atenco más 13.95 m y colinda con lote cuatro, al poniente: mide 12.00 m y colinda con lote dos. 5.- La operación de compraventa, fue de estricto contado, fijándose como base para la adquisición del inmueble, la suma de \$4,000,000.00 M.N., (CUATRO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), cantidad que se precisa en la cláusula tercera del aludido documento, asimismo se manifiesta que el vendedor de dicho acto nos hizo entrega real, material, formal y jurídica del inmueble materia del juicio, por lo que ratificamos que al día de formular la presente demanda no existen adeudos pendientes por cubrir a la parte demandada, pues esta fue una operación de estricto contado y ya se pagó la hipoteca al banco. 6.- En la cláusula segunda del contrato de mérito el vendedor nos transmitió todo tipo de derecho de posesión, de propiedad, de uso y disfrute de dicho inmueble, renunciando así, a cualquier tipo de derechos obre el inmueble que adquirimos, por lo tanto quedó obligado a firmarnos la correspondiente escritura pública de compra venta ante el Notario Público que los suscritos designáramos. 7.- El día seis de mayo del año en curso los ahora demandados acudieron a nuestro domicilio particular, a efecto de tratar lo referente a la escrituración del inmueble que nos vendieron y ello fue aproximadamente a las quince horas P.M., sin embargo no llegamos a un arreglo amistoso pues querían que les diéramos una especie de gratificación por firmarnos la correspondiente escritura ante notario, a lo cual nos negamos desde luego, pues ya se les había liquidado el precio pactado, independientemente de que cubrimos al Banco los adeudos de la hipoteca, por lo tanto consideramos que era injusto darles más dinero. 8.- La actitud de la parte demandada nos causa perjuicios de difícil reparación pues estamos impedidos para obtener la escritura correspondiente y realizar operaciones que sólo nos incumben como es la de formular nuestro testamento u obtener un préstamo hipotecario donde quede como garantía el inmueble que nos ocupa y que adquirimos de buena fe. 9.- Al día de hoy, los de la voz han realizado diversos trámites de carácter administrativo y fiscal para poner a nuestro nombre el inmueble que adquirimos, como se demostrará en su oportunidad.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, debiendo publicarse, el presente edicto, por tres veces, de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro diario se mayor circulación en esta Ciudad. Asimismo, deberá fijarse en la puerta de este Juzgado, por todo el tiempo

del emplazamiento. Se expide el ocho de noviembre de dos mil dos.-Primer Secretario, Lic. José Dámaso Cázares Juárez.-Rúbrica.

590-A1.-20 marzo, 2 y 14 abril.

**JUZGADO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

C. MACRINA SANCHEZ CONCHA.

En el expediente número 706/2002, se encuentra radicado ante este Juzgado, el Juicio de Controversia del Orden Familiar sobre divorcio necesario, promovido por OTHON CRUZ SORIA, en contra de MACRINA SANCHEZ CONCHA, por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, procédase a emplazar a la demandada para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda interpuesta en su contra por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento de ley, para el caso de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal por el artículo 1.170 de la Ley en cita, debiéndose publicar los edictos en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, debiéndose publicar los presentes edictos por tres veces de siete en siete días, fijese en la puerta de este Juzgado, una copia íntegra del auto admisorio y del presente proveído.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad.- Dado en Chalco, México, a los diez días de marzo del dos mil tres.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Luis Nolasco López.-Rúbrica.

363-B1.-20 marzo, 1 y 10 abril.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE CESAR HAHN CARDENAS, REPRESENTADA POR SU ALBACEA LYDA SAN VICENTE VDA. DE HAHN Y DECLARATORIA DE HEREDEROS A FAVOR DE ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES DE APELLIDOS HAHN SANVICENTE.

ELSA OJEDA CIZAÑA, por su propio derecho, en el expediente número 511/2002-1, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto del lote de terreno número 09, de la manzana 195, de la calle 17 número 13, de la Colonia El Sol, en esta Ciudad, que mide y linda; al norte: 20.00 m con lote 8; al sur: 20.00 m con lote 10; al oriente: 09.95 m con lote 22, y al poniente: 10.00 m con calle 17, con una superficie de: 199.50 metros cuadrados. Ignorándose sus domicilios se les emplaza para que comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, asimismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Colonia de ubicación de este Juzgado, apercibidos que si no comparecen dentro del término mencionado, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles abrogado. Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de circulación en esta Ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veinticuatro días del mes de febrero del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Bertha Varela Córdova.-Rúbrica.

364-B1.-20 marzo, 1 y 10 abril.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

DEMANDADA: ABIGAIL LOPEZ DE GOMEZ.
EXPEDIENTE: 265/2002.

JORGE TORRES AZPEITIA, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 28, de la manzana 107, de la Colonia Campestre Guadalupeana, primera sección, Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 28.80 m con lote 27; al sur: 28.80 m con lote 29, al oriente: 10.00 m con calle 23, al poniente: 10.00 m con lote 8, con una superficie de: 288.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los Estrados de este H. Juzgado, en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

365-B1.-20 marzo, 2 y 14 abril.

**JUZGADO VIGESIMO QUINTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 169/98.
SECRETARIA "A".
SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos originales del Juicio Especial Hipotecario, seguido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de MARIA DOMINGA EMMA RIVERA HERRERA, la C. Juez señaló las diez horas del día catorce de abril próximo, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda respecto del bien inmueble ubicado en callejón del Granero No. 21 y 21-A, casa No. 1, lote 46, manzana XLV Fraccionamiento Villas de la Hacienda, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Distrito de Tlalneantla, C.P. 52925 Estado de México, con precio de avalúo la cantidad de TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N., siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho avalúo.

Para su publicación en los tableros de avisos del Juzgado, Tesorería del D.F., y el periódico "La Crónica", por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días y entre la última y la fecha de remate, igual plazo.-México, D.F., a 10 de marzo del 2003.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Pedro Abel Mejía Contreras.-Rúbrica.

588-A1.-20 marzo y 2 abril.

**JUZGADO TRIGESIMO TERCERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 585/1991.
SECRETARIA "A".
SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de JOSE ANTONIO RAMIREZ VELAZQUEZ, la C. Juez Trigésimo Tercero Civil de esta Ciudad, Licenciada Elvira Carvajal Ruano, por autos

de fechas veintiocho de febrero del año en curso y seis de noviembre del año dos mil dos, ha señalado las diez horas del día catorce de abril del año dos mil tres, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del inmueble ubicado en Departamento 203, del Edificio "E" ubicado en el Conjunto marcado con el número 220 de la Avenida de los Arcos, en la Colonia Rivera, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, con las medidas, linderos y colindancias que están precisadas en autos, se convocan postores haciéndoles saber que será postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$241,000.00 M.N., DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo más alto.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una publicación y otra siete días hábiles e igual plazo entre la última publicación y la fecha de remate.-México, D.F., a 13 de marzo del 2003.-La C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. Flavia L. Meixueiro Reyes S.-Rúbrica.

589-A1 -20 marzo y 2 abril.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES Y SE CITAN ACREEDORES.

En el expediente marcado con el número 553/2001, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ADRIAN VILCHIS RAMIREZ, como endosatario en propiedad de JOSE LUIS MOTA SALGADO en contra de FRITZ LORETZ RUIZ, por auto de fecha veintisiete de febrero del año en curso, se señalaron las nueve horas del día uno de abril del año dos mil tres, para que tenga lugar la primera almoneda de remate, respecto de los bienes muebles embargados en el presente juicio, el cual es: Una computadora marca Acer el monitor modelo 71335 1E4, serie M35P7150160P3, teclado marca Acer completo, modelo 6512-HW, serie K6572280367P, impresora marca Hewlett Packard modelo 610 C, serie MXO781402 J, color crema, CPU marca Acer, modelo ASV5P, serie EA63A00256, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$1,500.00 (MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), precio en que fueron valuados por los peritos nombrados por las partes, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad y se ordena la expedición de los edictos correspondientes para su publicación en "GACETA DEL GOBIERNO", y en la tabla de avisos de este Juzgado, por tres veces dentro de tres días, convocándose postores para que concurran a la almoneda, para que si a su interés conviniere comparezca a la almoneda y deduzcan los créditos que tienen a su favor.

Se expide el edicto para su publicación en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado, por tres veces dentro de tres días, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Martha María Dolores Hernández González.-Rúbrica.

959.-20, 24 y 25 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 80/99, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, que promueve BANCO INTERNACIONAL INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, el Juez Segundo Civil de este Distrito Judicial, señaló las diez horas del día catorce de abril del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio, consistente en: Inmueble ubicado en calle Benito Juárez número 8, Santa Cruz Atzacapotzaltongo, Toluca, México, cuyos datos registrales son: Partida 669-1493, volumen 207, libro 1º, a fojas 129, sección 1ª., de fecha 27 de marzo de 1984. El Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del

Estado, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado, convocando postores y citando acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$390,000.00 (TRESCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), siempre y cuando que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado, de conformidad con el precepto 768 del Código de Procedimientos Civiles abrogado aplicado supletoriamente a la legislación mercantil, y de manera que entre la publicación o fijación del último edicto y la fecha del remate medie un término no menor de siete días de conformidad con los numerales 758 y 768 del Código Procesal invocado.-Toluca, México, catorce de marzo de dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Maricela Sierra Bojórques.-Rúbrica.

957.-20, 27 marzo y 2 abril.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE-SANTIAGO
TIANGUISTENCO
E D I C T O**

En el expediente número 133/03, HERMINIA GARCIA RIVERA, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad perpetuum, respecto de un bien inmueble, ubicado en la calle Clemente Orozco número 8, Delegación Santiago Tilapa, Municipio de Santiago Tianguistenco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 30.00 m y linda con María del Carmen García Rivera, al sur: 30.00 m y linda con Cutberta García Rivera, al oriente: 5.00 m y linda con calle Clemente Orozco, al poniente: 5.00 m y linda con terreno de la Delegación.- Dicho inmueble tiene una superficie aproximada de: 150.00 metros cuadrados.

Y se expiden para su publicación por dos veces, con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de circulación diaria que se edite en el lugar donde se encuentra ubicado el inmueble motivo de las presentes diligencias, con el objeto que si alguna persona se cree con igual o mejor derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de ley.-Dado en la Ciudad de Santiago Tianguistenco, México, a los diecisiete días del mes de marzo del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Anita Escobedo Ruiz.-Rúbrica.

965.-20 y 26 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE-SANTIAGO
TIANGUISTENCO
E D I C T O**

En el expediente número 143/03, CUTBERTA GARCIA RIVERA, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad perpetuum, respecto de un bien inmueble, ubicado en la calle Clemente Orozco número 6, Delegación Santiago Tilapa, Municipio de Santiago Tianguistenco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 30.00 m y linda con Herminia García Rivera, al sur: 30.00 m y linda con José Luis Vargas Novoa, al oriente: 10.00 m y linda con calle Clemente Orozco, al poniente: 10.00 m y linda con terreno de la Delegación. Dicho inmueble tiene una superficie aproximada de: 300.00 metros cuadrados.

Y se expiden para su publicación por dos veces, con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de circulación diaria que se edite en el lugar donde se encuentra ubicado el inmueble motivo de las presentes diligencias, con el objeto que si alguna persona se cree con igual o mejor derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de ley.-Dado en la Ciudad de Santiago Tianguistenco, México, a los diecisiete días del mes de marzo del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Anita Escobedo Ruiz.-Rúbrica.

966.-20 y 26 marzo.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE-SANTIAGO
TIANGUISTENCO
E D I C T O**

En el expediente número 134/03, CUTBERTA GARCIA RIVERA, promueve por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad-perpetuam, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en Segunda Privada de Tezcapan número veintiséis, Delegación de Santiago Tilapa, municipio de Santiago Tianguistenco, México, fundándose para ello en los siguientes hechos: 1.- El día dos de marzo de mil novecientos noventa y tres, adquiri un bien inmueble por contrato privado de compra venta por parte de RODOLFO CENTENO CARMONA, dicho predio a la fecha lo estoy poseyendo de manera pacífica, continua, pública y con el carácter de propietaria de una manera ininterrumpida, además de que la tenencia la he tenido con la mejor buena fe. 2.- El predio en cuestión se encuentra ubicado en la Segunda Privada de Tezcapan número veintiséis, Delegación Santiago Tilapa, municipio de Santiago Tianguistenco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: diecisiete metros y linda con Roberto Flores Contreras; al sur: diecisiete metros y linda con Francisco Centeno Carmona, al oriente: ocho metros y linda con la segunda Privada de Tezcapan; y al poniente: ocho metros y linda con Juan Centeno, con una superficie de ciento treinta y seis metros cuadrados, en esta forma se lleva a cabo la identificación plena del bien inmueble motivo de estas diligencias para todos los efectos legales a que haya lugar. 3.- Para justificar el acto mediante el cual estoy poseyendo dicho inmueble, lo acredito con el contrato privado de compraventa, documento que exhibo en original para pronta referencia. 4.- No obstante, con la compraventa realizada con el bien inmueble objeto de las presentes diligencias carece de antecedentes en el Registro Público de Propiedad a nombre de las personas que intervienen en dichos actos jurídicos, y se expiden para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria en esta ciudad, con el objeto de que si alguna persona se cree con igual o mejor derecho sobre el inmueble descrito lo deduzca en términos de ley.

Dado en la ciudad de Santiago Tianguistenco, México, a los catorce días del mes de marzo de dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Rita Erika Colln Jiménez.-Rúbrica.

967 -20 y 26 marzo.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

LUIS SANTIAGO NAVA RENTERIA, por su propio derecho, ha promovido ante este juzgado en el expediente 19/03, relativo al juicio ordinario civil, demandado de ENRIQUE SANTILLAN AGUILAR Y ROSALIA RAYAS MUÑOZ, el otorgamiento y firma de escritura respecto del inmueble ubicado en número 5, Circuito calle Diecinueve, lote 17, manzana 57, Fraccionamiento Ampliación la Quebrada, municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, en virtud de que se ignora el actual domicilio de los demandados ENRIQUE SANTILLAN AGUILAR Y ROSALIA RAYAS MUÑOZ, se les emplaza por medio del presente edicto para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación comparezcan ante este tribunal por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la ciudad de Cuautitlán Izcalli, México, y en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán en términos de lo dispuesto en los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor para el Estado de México.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación en esta ciudad, así como Boletín Judicial, dado en el local de este juzgado a los siete días del mes de marzo del año dos mil tres.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Martín López Santana.-Rúbrica

597-A1.-20 marzo, 1º y 10 abril.

**JUZGADO 6º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente número 553/01-1, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MARIA LUISA CONTRERAS GRAJEDA en contra de DIEGO ALEJANDRO MENESES DOMINGUEZ, el Juez Sexto de lo Civil de Tlalnepan, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, por auto de fecha seis de marzo del dos mil tres, señaló las doce horas del día tres de abril del dos mil tres, para que tenga verificativo la audiencia de remate en pública subasta en la primera almoneda, respecto de los inmuebles embargados ubicados en Alamo de la India número ocho, Colonia Los Álamos, Naucalpan de Juárez, Estado de México, y calle Real de Cuauhtémoc números nueve y quince, Colonia Centro, en Taxco Guerrero, sirviendo como base del remate por lo que hace al primero de los inmuebles nombrados la cantidad de \$ 1,107,783.00 (UN MILLON CIENTO SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), y por lo que respecta al segundo de los inmuebles \$ 1,323,695.95 (UN MILLON TRESCIENTOS VEINTITRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 95/100 M.N.), valor comercial fijado por los peritos de las partes, debiéndose anunciar la pública subasta o remate por medio de edictos que se fijarán por tres veces dentro de nueve días hábiles en la tabla de avisos del juzgado, en los sitios públicos de costumbre y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en los sitios públicos de costumbre del juzgado exhortante, se expiden a los siete días del mes de marzo del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rafael Reyes Favela.-Rúbrica.

598-A1.-20, 24 y 25 marzo.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.
SE CONVOCAN A POSTORES.

En el expediente marcado con el número 258/02, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por FRANCISCO ZAMORA GARCIA Y/O PINTURAS FRANYOLI, S.A. DE C.V., en contra de EVERARDO GARCIA PORTILLO, y para el efecto de que tenga verificativo la primera almoneda de remate del inmueble embargado, el cual se ubica indistintamente en calle Alamo, condominio cuatro, vivienda trece, manzana doce, Los Reyes Iztacala, y el de Avenida de los Barrios, vivienda trece, manzana doce, lote cuatro, número oficial doscientos veinticuatro, Colonia Los Reyes Iztacala, Tlalnepan de Baz, Estado de México, misma que se llevará a cabo a las trece horas del tres de abril del año en curso. Sirviendo de postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo emitido por los peritos y que lo es la cantidad de \$ 202,000.00 (DOSCIENTOS DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), con tal de que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado, cuando por el importe del valor fijado a los bienes no sea suficiente la parte de contado para cubrir lo sentenciado, será postura legal las dos terceras partes de aquí dadas de contado.

En consecuencia se anuncia de forma legal la venta de dicho inmueble a través de edictos que serán publicados por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL

GOBIERNO y en la tabla de avisos o puerta del juzgado, y se convocan postores conforme a las reglas anteriormente señaladas, se expide la presente a los trece días del mes de marzo del año dos mil tres.-Segundo Secretario, Lic. Mary Carmen Flores Román.-Rúbrica.

600-A1.-20, 26 y 31 marzo.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

AL PUBLICO EN GENERAL.

Se hace de su conocimiento que LUIS MADRID MONTES DE OCA, promueve por su propio derecho y demanda en la vía del procedimiento judicial no contencioso, la inmatriculación en el expediente número 55/2003-1, respecto del predio ubicado en la población de San Cristóbal, Ecatepec de Morelos, Estado de México, que es conocido con el nombre de "Catalpa", el cual tiene una superficie de 473.40 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: quince metros y linda con el señor Juan Bustos Olivares; al sur: quince metros colinda con calle Vicente Villada; al oriente: treinta y un punto cincuenta y cinco metros colinda con el señor Rafael Sánchez; y al poniente: treinta y uno punto cincuenta y siete metros colinda con el señor Felipe Ortega Sahinas, anteriormente, actualmente colinda con la señora Ernestina Aguirre Rodríguez. Por este conducto se hace saber a las personas que se crean con un derecho, comparezcan en el local de este juzgado a deducirlo en términos de ley.

Publíquese por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en periódico denominado "La Prensa".-Doy fe.-Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los tres días del mes de enero del año dos mil tres.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Manuel Hernández Méndez.-Rúbrica.

601-A1.-20 y 26 marzo.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

DEMANDADO: BULFRANO MONDRAGON TORRES.

En el expediente marcado con el número 340/02, relativo al juicio ordinario civil, promovido por EUNICE MARLEN ALVAREZ PEREZ albacea de la sucesión de JESUS ALVAREZ MALDONADO O JOSE JESUS ALVAREZ MALDONADO en contra de JESUS RODOLFO GALINDO DELGADO Y BULFRANO MONDRAGON GALINDO TORRES, demandando en la vía ordinaria civil la reivindicación y nulidad de documento del inmueble ubicado en calle Albert Einstein, lote 61, manzana XX, del "Rancho la Joya", Zona Industrial, del municipio y distrito de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, el codemandado JESUS RODOLFO GALINDO DELGADO, reconvino de BULFRANO MONDRAGON TORRES la ratificación que haga ante la presencia judicial del contenido y firma que calza el contrato privado de compraventa que el suscrito celebó con este con fecha 27 de septiembre de 1991, respecto del inmueble motivo de la litis, haciéndole saber a dicho demandado que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, fíjese además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, se le apercibe que si pasado dicho del emplazamiento no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, por lo que hace a la reconvencción, asimismo se le previene para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la ciudad de Cuautitlán Izcalli, México, y en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán en términos de lo dispuesto en el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en la población, dado en el local de este

juzgado a los doce días del mes de marzo de dos mil tres.-Secretario de Acuerdos, Lic. Luz Irene Hernández Rosas.-Rúbrica.

602-A1.-20 marzo, 2 y 14 abril.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

DEMANDADO: BULFRANO MONDRAGON TORRES.

En el expediente marcado con el número 340/02, relativo al juicio ordinario civil, promovido por EUNICE MARLEN ALVAREZ PEREZ albacea de la sucesión de JESUS ALVAREZ MALDONADO O JOSE JESUS ALVAREZ MALDONADO en contra de JESUS RODOLFO GALINDO DELGADO Y BULFRANO MONDRAGON GALINDO TORRES, demandando en la vía ordinaria civil, la reivindicación y nulidad de documento del inmueble ubicado en calle Albert Einstein lote 61, manzana XX, del "Rancho la Joya" Zona Industrial del municipio y distrito de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, demando de BULFRANO MONDRAGON TORRES, la nulidad de todas sus consecuencias jurídicas del contrato privado de compraventa de fecha 27 de septiembre de 1991, celebrado supuestamente entre JESUS RODOLFO GALINDO DELGADO Y BULFRANO MONDRAGON TORRES, la nulidad de todas sus consecuencias jurídicas del contrato privado de compraventa de fecha 12 de mayo de 1989, supuestamente celebrado entre BULFRANO MONDRAGON TORRES Y JESUS ALVAREZ MALDONADO, el pago de gastos y costas que origine el presente juicio, hasta su total conclusión y reciba la sucesión por conducto de albacea del inmueble a reivindicar, ello en caso de oposición injustificada por parte de los demandados. Haciéndole saber a dicho demandado que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, si pasado este término no comparece por sí o por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la ciudad de Cuautitlán Izcalli, México y en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán en términos de lo dispuesto en el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor para el Estado de México.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en la población, dado en el local de este juzgado a los doce días del mes de marzo de dos mil tres.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Luz Irene Hernández Rosas.-Rúbrica.

602-A1.-20 marzo, 2 y 14 abril.

**JUZGADO TRIGESIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos de juicio especial hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, S.A. DE C.V., antes BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.N.C. en contra de ALFREDO CUELLAR LARA Y ARACELI MARIA DE LOURDES MORENO ACEVEDO DE CUELLAR, expediente número 837/99, el C. Juez Trigésimo de lo Civil, dictó un auto de fecha veintiocho de febrero del año en curso, que en su parte conducente dice: ... Y para que tenga verificativo la audiencia de remate en primer almoneda se señalen las diez horas del día catorce de abril próximo, sirviendo de base para el mismo la cantidad de DOSCIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS, valor más alto de los determinados por peritos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras

partes de dicha cantidad, con domicilio en la casa habitación tipo dúplex, marcada con el número 94 "B", de la calle Casuarinas, lote número 6, manzana número X, Fraccionamiento "Izcalli Ixtapaluca", municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, Estado de México.

Para su publicación por dos veces en los tableros de aviso del juzgado, en la tesorería del Distrito Federal, en el periódico Uno Más Uno, y en el Boletín Judicial, por dos veces debiendo mediar entre cada siete días hábiles y entre la última publicación del día de la audiencia igual término, para que en auxilio de las labores de este juzgado se sirva efectuar las publicaciones de edictos en los lugares de costumbre de dicha entidad y en el periódico de mayor circulación de la misma si lo hubiere, así como en el periódico oficial de dicho lugar. México, D.F., a 11 de marzo de 2003.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Armando Vázquez Nava.-Rúbrica.

603-A1.-20 marzo y 2 abril.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 1178/122/03, LIC. PORFIRIO ROJAS GONZALEZ EN REP. DE SOCIEDAD COOPERATIVA PASCUAL, S.C.L., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Atlatongo, municipio de Teotihuacan, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 185.00 m con Rancho Pagasari; al sur: 185.00 m con Rancho Pagasari; al oriente: 18.35 m con Rancho Pagasari; al poniente: 18.35 m con camino. Con superficie aproximada de 3,394.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 13 de marzo del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

953.-20, 26 y 31 marzo.

Exp. 1210/125/03, ALEJANDRO RAMIREZ FLORIAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Marina Nacional número 55 Xometla, municipio de Acolman, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al noroeste: 70.50 m con Roberto Contreras Ramirez; al sureste: 44.30 m con Lucero Contreras Diaz; al sur: 12.00 m con Av. Marina Nacional; al oriente: 23.72 m con Celia Espinoza. Con superficie aproximada de 622.79 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 13 de marzo del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

953.-20, 26 y 31 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE JILOTEPEC E D I C T O

Exp. 141-36/03, JULIA GONZALEZ DE ARANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en las Manzanas, municipio y distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 24.25, 25.35, 13.60, 9.80, 79.00, 38.30, 105.70 y 47.20 m con Félix Aranda; al sur: 201.20 m con una carretera; al oriente: 193.70 m con Gregorio Miranda; al poniente: 105.00 m con señores Dorantes. Superficie de 22,923.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 13 de marzo del 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

956.-20, 26 y 31 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

Exp. 29/1073/2003, LUCIA LILIA AGUILAR MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en camino a San Jerónimo, del pueblo de San Jerónimo Chicahualco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 26.79 m con Sra. Juana Linares Albina; al sur: 26.80 m con Sr. Francisco Plata; al oriente: 20.75 m con Sr. Arturo Avilés Lara; al poniente: 20.75 m con Sr. Héctor Avilés Lara. Superficie aproximada de 556.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 28 de febrero de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Diaz.-Rúbrica.

968.-20, 26 y 31 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE E D I C T O

Exp. 744/218/02, BERTHA DELGADILLO LARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "La Arena", calle Vicente Villada s/n, San José Mezapa, municipio de Tianguistenco, México, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 95.00 m colinda con la propiedad de la Sra. Rosa Delgadillo Lara; al sur: 94.30 m colinda con entrada privada al servicio de todos los participantes en este fraccionamiento; al oriente: 27.00 m colinda con propiedad del Sr. Reyes Benitez; al poniente: 27.00 m colinda con la calle Vicente Villada s/n. Superficie aproximada de 2,555.55 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 12 de marzo del 2003.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

963.-20, 26 y 31 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANCINGO E D I C T O S

Exp. 282/78/03, MAXIMILIANO LOPEZ TRUJILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en la Comunidad de Totolmajac, municipio de Villa Guerrero, y distrito de Tenancingo, y mide y linda: al norte: 158.00 m con Lorenzo Rogel; al sur: 159.00 m con Genaro Arizmendi, Manuel, Rosa y Antiocho Flores; al oriente: 30.80 m con calle vecinal; al poniente: 21.70 m con carretera Totolmajac Llano de la Unión. Superficie aproximada de 4,160.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 11 de marzo del 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

963.-20, 26 y 31 marzo.

Exp. 281/77/03, ALFONSO DIAZ GONZALEZ R., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Llano Grande", del Copal de Tlapizalco d/c, municipio de Zumpahuacan, y distrito de Tenancingo, y mide y linda: al norte: 76.00 m con Arnulfo Guadarrama; al sur: 62.00 m con Jaime Pons Frías, Jorge Pons Frías y Graciela Pons Frías; al oriente: 34.50 m con el Río Temozolapa; al poniente: 69.50 m con Benjamin Rosales, Fabiola García Delgado, Alejandro Díaz González y Dolores Díaz Delgado. Superficie aproximada de 3,588.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 11 de marzo del 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

963.-20, 26 y 31 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O S**

Exp. Núm. 10145/2003, EL MUNICIPIO DE TEXCALYACAC, MEX., Y/O H. AYUNTAMIENTO DE TEXCALYACAC, MEX., REPRESENTADO POR EL C. RAUL GARCIA BARRERA EN SU CARACTER DE SINDICO PROCURADOR MUNICIPAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Veracruz sin número, municipio de Texcalyacac, distrito de Tenango del Valle, México, que mide y linda: al norte: 16.80 m y colinda con la señora Rosa Moreno Sámano; al sur: 17.14 m y colinda con calle Veracruz; al oriente: 16.11 m y colinda con la señora Romana Sámano Gómez; al poniente: 15.97 m y colinda con la señora Teresa Sámano Gómez. Dicho inmueble tiene una superficie aproximada de 271 m2.

La C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 11 de marzo del 2003.-C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

955.-20, 26 y 31 marzo.

Exp. Núm. 102/46/2003, EL MUNICIPIO DE TEXCALYACAC, MEX., Y/O H. AYUNTAMIENTO DE TEXCALYACAC, MEX., REPRESENTADO POR EL C. RAUL GARCIA BARRERA EN SU CARACTER DE SINDICO PROCURADOR MUNICIPAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle camino que conduce al Cerro de la Gloria, municipio de Texcalyacac, distrito de Tenango del Valle, México, que mide y linda: al norte: 34.50 m y colinda con Manuel Carral y resto de la propiedad de Enrique Orihuela Morales; al sur: 31.10 m y colinda con la Capilla del Cerro de la Gloria; al oriente: 34.80 m y colinda con el camino que conduce al Cerro de la Gloria; al poniente: 29.50 m y colinda con la sucesión de la señora Emeteria Pliego. Dicho inmueble tiene una superficie aproximada de 1058.40 m2.

La C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 11 de marzo del 2003.-C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

955.-20, 26 y 31 marzo.

Exp. Núm. 103/47/2003, EL MUNICIPIO DE TEXCALYACAC, MEX., Y/O H. AYUNTAMIENTO DE TEXCALYACAC, MEX., REPRESENTADO POR EL C. RAUL GARCIA BARRERA EN SU CARACTER DE SINDICO PROCURADOR MUNICIPAL, promueve inmatriculación

administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Lerdo de Tejada sin número, municipio de Texcalyacac, distrito de Tenango del Valle, México, que mide y linda: al norte: 6.50 m y colinda con calle Veracruz; al sur: 7.00 m y colinda con Tomasa Sámano González; al oriente: 17.30 m y colinda con calle Lerdo de Tejada; al poniente: 17.25 m y colinda con Antonia Tapia Sánchez. Dicho inmueble tiene una superficie aproximada de 116.00 m2.

La C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 11 de marzo del 2003.-C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

955.-20, 26 y 31 marzo.

Exp. Núm. 104/48/2003, EL MUNICIPIO DE TEXCALYACAC, MEX., Y/O H. AYUNTAMIENTO DE TEXCALYACAC, MEX., REPRESENTADO POR EL C. RAUL GARCIA BARRERA EN SU CARACTER DE SINDICO PROCURADOR MUNICIPAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Alfredo Campanella sin número, municipio de Texcalyacac, distrito de Tenango del Valle, México, que mide y linda: al norte: en tres líneas, la primera de 18.90 m y colinda con Jerónimo Rojas Segura, la segunda de 5.64 m y colinda con Jerónimo Rojas Segura y la tercera de 30.75 m y colinda con Edificio del DIF Municipal; al sur: en dos líneas, la primera de 10.28 m y colinda con Guillermina Valencia y la segunda de 42.00 m y colinda con el Jardín Central; al oriente: en dos líneas, la primera de 11.20 m y colinda con Edificio del DIF Municipal y la segunda 37.20 m y colinda con calle Alfredo Campanella; al poniente: en dos líneas, la primera de 44.75 m y colinda con María Isabel Rosas Alonso y la segunda de 3.00 m y colinda con Guillermina Valencia. Dicho inmueble tiene una superficie aproximada de 2,236 m2.

La C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 11 de marzo del 2003.-C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

955.-20, 26 y 31 marzo.

Exp. Núm. 105/49/2003, EL MUNICIPIO DE TEXCALYACAC, MEX., Y/O H. AYUNTAMIENTO DE TEXCALYACAC, MEX., REPRESENTADO POR EL C. RAUL GARCIA BARRERA EN SU CARACTER DE SINDICO PROCURADOR MUNICIPAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Colón sin número, municipio de Texcalyacac, distrito de Tenango del Valle, México, que mide y linda: al norte: 86.40 m y colinda con la señora Ventura Contreras Ramirez; al sur: 87.40 m y colinda con calle Cristóbal Colón; al oriente: 116.60 m y colinda con María de Jesús Chávez de Tórner e Irma Rojas Escandón; al poniente: 112.80 m y colinda con Genaro, Nicolasa e Isabel Valencia Montes. Dicho inmueble tiene una superficie aproximada de 9,960 m2.

La C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 11 de marzo del 2003.-C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

955.-20, 26 y 31 marzo.

Exp. Núm. 106/50/2003, EL MUNICIPIO DE TEXCALYACAC, MEX., Y/O H. AYUNTAMIENTO DE TEXCALYACAC, MEX., REPRESENTADO POR EL C. RAUL GARCIA BARRERA EN SU CARACTER DE SINDICO PROCURADOR MUNICIPAL, promueve inmatriculación

administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Paseo De los Matlazincas sin número, municipio de Texcalyacac, distrito de Tenango del Valle, México, que mide y linda: al norte: en tres líneas, la primera de 2.35 m, la segunda de 5.70 m y la tercera de 3.65 m y colindan todas ellas con camino Paseo de los Matlazincas; al sur: 11.75 m y colinda con el Teatro al Aire Libre; al oriente: en dos líneas, la primera de .70 m y colinda con camino Paseo de los Matlazincas y la segunda de 4.50 m y colinda con teatro al Aire Libre; al poniente: en dos líneas, la primera de 4.42 m y colinda con teatro al Aire Libre y la segunda de .80 m y colinda con camino Paseo de los Matlazincas. Dicho inmueble tiene una superficie aproximada de 48 m2.

La C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 11 de marzo del 2003.-C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica. 955.-20, 26 y 31 marzo.

Exp. Núm. 107/51/2003, EL MUNICIPIO DE TEXCALYACAC, MEX., Y/O H. AYUNTAMIENTO DE TEXCALYACAC, MEX., REPRESENTADO POR EL C. RAUL GARCIA BARRERA EN SU CARACTER DE SINDICO PROCURADOR MUNICIPAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Prolongación Acapulco, municipio de Texcalyacac, distrito de Tenango del Valle, México, que mide y linda: al norte: 39.05 m y colinda con calle prolongación Acapulco; al noreste: 14.82 m y colinda con "Escuela Primaria Dr. Gustavo Baz"; al sur: 28.42 m y colinda con camino Paseo de los Matlazincas; al sureste: 27.74 m y colinda con camino Paseo de los Matlazincas; al poniente: 19.67 m y colinda con calle Prolongación Acapulco y Escuela Primaria "Dr. Gustavo Baz Prada". Dicho inmueble tiene una superficie aproximada de 779 m2.

La C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 11 de marzo del 2003.-C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica. 955.-20, 26 y 31 marzo.

Exp. Núm. 108/52/2003, EL MUNICIPIO DE TEXCALYACAC, MEX., Y/O H. AYUNTAMIENTO DE TEXCALYACAC, MEX., REPRESENTADO POR EL C. RAUL GARCIA BARRERA EN SU CARACTER DE SINDICO PROCURADOR MUNICIPAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Ignacio Zaragoza, municipio de Texcalyacac, distrito de Tenango del Valle, México, que mide y linda: al norte: en dos líneas, la primera de 38.00 m y colinda con Gisela Martínez Hernández y calle Ignacio Rayón y la segunda de 64.70 m y colinda con Fredy Martínez Alonso y Clemente Alonso Alonso; al sur: 24.00 m y colinda con camino Paseo de los Matlazincas; al suroeste: 64.00 m y colinda con camino Paseo de los Matlazincas; al sureste: 14.20 m y colinda con calle Ignacio Zaragoza; al oriente: 81.64 m y colinda con calle Ignacio Zaragoza; al poniente: 69.60 m y colinda con Centro Municipal de Arte y Cultura. Dicho inmueble tiene una superficie aproximada de 8,136 m2.

La C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 11 de marzo del 2003.-C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica. 955.-20, 26 y 31 marzo.

Exp. Núm. 109/53/2003, EL MUNICIPIO DE TEXCALYACAC, MEX., Y/O H. AYUNTAMIENTO DE TEXCALYACAC, MEX., REPRESENTADO POR EL C. RAUL GARCIA BARRERA EN SU CARACTER DE SINDICO

PROCURADOR MUNICIPAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Villada sin número, municipio de Texcalyacac, distrito de Tenango del Valle, México, que mide y linda: al norte: 19.40 m y colinda con Ana Berta Garrido Sifuentes; al sur: 19.36 m y colinda con calle Villada; al oriente: 37.90 m y colinda con Angel Salomón Garrido Sifuentes; al poniente: 38.20 m y colinda con Roxana González Lara y Crescencio Rufino Sánchez. Dicho inmueble tiene una superficie aproximada de 737 m2.

La C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 11 de marzo del 2003.-C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica. 955.-20, 26 y 31 marzo.

Exp. Núm. 110/54/2003, EL MUNICIPIO DE TEXCALYACAC, MEX., Y/O H. AYUNTAMIENTO DE TEXCALYACAC, MEX., REPRESENTADO POR EL C. RAUL GARCIA BARRERA EN SU CARACTER DE SINDICO PROCURADOR MUNICIPAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Camino Acuexcumal sin número, municipio de Texcalyacac, distrito de Tenango del Valle, México, que mide y linda: al noroeste: en dos líneas, la primera de 117.00 m y colinda con Camino Acuexcumal y la segunda 35.70 m y colinda con León Morales Valdez; al suroeste: en dos líneas, la primera de 67.85 m y colinda con Juan Sámano Ramírez y la segunda de 69.60 m y colinda con Isabel Contreras Ramírez; al oriente: en dos líneas, la primera de 88.95 m y colinda con León Morales Valdez, la segunda de 78.50 m y colinda con Martha Lourdes Arellano Nava; al poniente: en dos líneas, la primera de 120.75 m y colinda con Augusto Zúñiga González y la segunda de 16.10 m y colinda con Juan Sámano Ramírez. Dicho inmueble tiene una superficie aproximada de 15,450 m2.

La C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 11 de marzo del 2003.-C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica. 955.-20, 26 y 31 marzo.

Exp. Núm. 111/55/2003, EL MUNICIPIO DE TEXCALYACAC, MEX., Y/O H. AYUNTAMIENTO DE TEXCALYACAC, MEX., REPRESENTADO POR EL C. RAUL GARCIA BARRERA EN SU CARACTER DE SINDICO PROCURADOR MUNICIPAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Paseo De los Matlazincas sin número, municipio de Texcalyacac, distrito de Tenango del Valle, México, que mide y linda: al norte: en dos líneas, la primera de 9.95 m y colinda con Magin Pulido Rosas y la segunda de 27.90 m y colinda con Gisela Martínez Hernández; al sur: 36.00 m y colinda con calle Paseo de los Matlazincas, que es la de su ubicación; al oriente: 71.65 m y colinda con Campo de Fútbol Municipal; al poniente: en dos líneas, la primera de 60.95 m y colinda con Escuela Primaria "Dr. Gustavo Baz Prada" y la segunda de 8.74 m y colinda con Magin Pulido Rosas. Dicho inmueble tiene una superficie aproximada de 2,550 m2.

La C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 11 de marzo del 2003.-C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica. 955.-20, 26 y 31 marzo.

Exp. Núm. 112/56/2003, EL MUNICIPIO DE TEXCALYACAC, MEX., Y/O H. AYUNTAMIENTO DE TEXCALYACAC, MEX., REPRESENTADO POR EL C. RAUL GARCIA BARRERA EN SU CARACTER DE SINDICO PROCURADOR MUNICIPAL, promueve inmatriculación

administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Alfredo Campanella sin número, municipio de Texcalyacac, distrito de Tenango del Valle, México, que mide y linda: al norte: en dos líneas, la primera de 38.00 m y colinda con Plaza Cívica Municipal y la segunda 2.85 m y colinda con calle Lic. Alfredo Campanella; al sur: en dos líneas, la primera de 0.90 m y colinda con calle Lic. Alfredo Campanella y la segunda 40.00 m y colinda con los señores Ernesto González Guadarrama, Luis Estrada Rivera y Concepción Tórero Chávez; al oriente: en tres líneas, la primera 5.20 m, la segunda 30.90 m y la tercera 4.65 m y colindan todas ellas con calle Lic. Alfredo Campanella; al poniente: 40.75 m y colinda con Guillermina Valencia, Eustorgio Lara Hernández y Agripina García Nicanor. Dicho inmueble tiene una superficie aproximada de 1,527 m².

La C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 11 de marzo del 2003.-C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Piauchud Von Bertrab.-Rúbrica. 955.-20, 26 y 31 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O S**

Exp. 151/33/03, C. ISMAEL SANCHEZ ANGELES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Pueblo de Tiapanaloya, Municipio de Tequixquiac, Distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 39.45 m linda con Francisco Sánchez Angeles; al sur: 41.55 m linda con Tomás Nicolás y Eleuterio Salinas; al oriente: 17.91 m con privada de Melchor Ocampo; al poniente: 18.15 m linda con Asunción Hernández Angeles. Superficie 730.21 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, Méx., a 19 de febrero de 2003.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica. 969.-20, 26 y 31 marzo.

Exp. 150/32/03, C. ALBERTO ARENAS GUZMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Miltenco, Municipio de Nextlalpan, Distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 48.05 m con Gregorio Sánchez Olivares; al sur: 47.30 m con Av. Industria y Comercio; al oriente: 28.50 m con Filogonio Ramírez Hernández; al poniente: 27.05 m con Cerrada de Industria y Comercio. Superficie 1,289.61 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, Méx., a 19 de febrero de 2003.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica. 969.-20, 26 y 31 marzo.

Exp. 149/31/03, C. MA. LUISA HERNANDEZ CARREON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Santiaguito Atocan, Municipio de Nextlalpan, Distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 5.05 m con calle Felipe Sánchez Solís; al sur: 5.05 m con Adrián Torres Tlalpan; al oriente: 87.30 m con Pedro Arená Vázquez; al poniente: 87.30 m con calle Francisco I. Madero. Superficie 440.86 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, Méx., a 19 de febrero de 2003.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica. 969.-20, 26 y 31 marzo.

Exp. 148/30/03, C. JOSE MANUEL ARENAS GUZMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Esteban Ecattitlán, Municipio de Nextlalpan, Distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 67.60 m con Luis Delgado Pérez; al sur: 66.30 m con Francisco Ortiz Landá; al oriente: 66.00 m con Crescencio Martínez (finado); al poniente: 66.00 m con Callejón Reforma. Superficie 4,418.70 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, Méx., a 19 de febrero de 2003.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica. 969.-20, 26 y 31 marzo.

Exp. 147/29/03, LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA "COMPAÑIA DE TELEFONOS Y BIENES RAYCES", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLES, REPRESENTADA POR SU DIRECTOR GENERAL Y APODERADO LIC. JOAQUIN DE LA SIERRA CUSPINERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Jaltocan, Municipio de Nextlalpan, Distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 20.00 m con resto de la propiedad; al sur: 20.00 m con propiedad privada; al oriente: 10.00 m con Avenida del panteón; al poniente: 10.00 m con resto de la propiedad. Superficie 200.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, Méx., a 19 de febrero de 2003.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica. 969.-20, 26 y 31 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. 1774/79/03, MARIA ARTEMIA RUBIO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 24 "A", manzana 7 "B", de la calle Cipactli, del predio denominado Soriano de la Colonia Ciudad Cuauhtémoc, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, Edo. de Méx., mide y linda: al norte: 4.00 m con lote 25; al sur: 4.00 m con calle Cipactli; al oriente: 15.00 m con lote 26 y 27; al poniente: 15.00 m con lote 24. Superficie 60.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 27 de febrero del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica. 969.-20, 26 y 31 marzo.

Exp. 1773/78/03, C. VIRGINIA CRUZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Tierra Blanca", lote número 10, manzana 04, de la calle Izcalli, Colonia México Nuevo, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 7.50 m con lote 20, 21 de la manzana 04; al sur: 7.50 m con calle Izcalli; al oriente: 16.00 m con lote 09 de la manzana 04; al poniente: 16.00 m con lote 11 de la manzana 4. Superficie 120.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 27 de febrero del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica. 969.-20, 26 y 31 marzo.

Exp. 1772/77/03, C. ALTAGRACIA GACHUZ BADILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el terreno denominado "Teapanixta", así como la construcción en el ubicada en la calle Valentín Flores s/n, en el poblado de Santa María Chiconautla, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 11.00 m con calle Valentín Flores; al sur: 11.00 m con Manuel Rivero; al oriente: 20.80 m con Lorenzo Hernández V.; al poniente: 21.30 m con Sr. Enrique Flores. Superficie 231.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanitla, Méx., a 27 de febrero del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

969.-20, 26 y 31 marzo.

Exp. 1771/76/03, C. JOSE LUIS MARTINEZ ROAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 7, manzana 4, del predio denominado "La Garita", de Santo Tomás Chiconautla, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 26.00 m con lotes ocho y nueve; al sur: 26.60 m con calle sin nombre; al oriente: 9.50 m con lote seis; al poniente: 9.50 m con calle sin nombre. Superficie 249.85 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanitla, Méx., a 27 de febrero del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

969.-20, 26 y 31 marzo.

Exp. 1770/75/03, C. LEOBARDO ACOSTA CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 05, manzana A, de la calle Cardenal, de la Colonia Casas Reales, Santa María Chiconautla, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 4.02 y 5.00 m con Ruperto Martínez; al sur: 9.00 m con calle Cardenal; al oriente: 14.85 m con lote 6; al poniente: 16.60 m con lote 4. Superficie 144.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanitla, Méx., a 27 de febrero del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

969.-20, 26 y 31 marzo.

Exp. 1769/74/03, C. ROSARIO VALDES VALENCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Mar, lote 6, manzana 3, del predio denominado "Dominico" de la Col. Ampliación Las Brisas de Santo Tomás Chiconautla, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote No. 7 Mza. No. 3; al sur: 15.00 m con lote No. 5 Mza. No. 3; al oriente: 8.00 m con calle Mar; al poniente: 8.00 m con propiedad privada. Superficie 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanitla, Méx., a 27 de febrero del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

969.-20, 26 y 31 marzo.

Exp. 1768/73/03, C. MARIA DEL CARMEN ARMENTA RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 14, manzana 05, de la calle México, del predio denominado los lotes I, II, III de la Colonia Ciudad Cuauhtémoc,

Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 7.80 m con calle sin nombre; al sur: 8.37 m con calle México; al oriente: 14.75 m con lote 13; al poniente: 17.65 m con lotes 11 y 15. Superficie 126.36 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanitla, Méx., a 27 de febrero del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

969.-20, 26 y 31 marzo.

Exp. 1767/72/03, C. LIDIA BARRON RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 01, manzana 01, de la calle Cerrada La Paz, del predio El Sapo de la Colonia La Paz, del Pueblo de Santo Tomás Chiconautla, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 8.00 m con propiedad particular; al sur: 8.00 m con Cerrada La Paz; al oriente: 15.00 m con lote 2; al poniente: 15.00 m con propiedad privada. Superficie 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanitla, Méx., a 27 de febrero del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

969.-20, 26 y 31 marzo.

Exp. 1766/71/03, C. TERESA MARTINEZ CAMPOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, lote 08, manzana 19, del predio denominado sección "Soriano" de la Col. Ciudad Cuauhtémoc, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 8.00 m con calle sin nombre; al sur: 8.00 m con lote número 5; al oriente: 15.00 m con lote número 7; al poniente: 15.00 m con lote número 9. Superficie 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanitla, Méx., a 27 de febrero del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

969.-20, 26 y 31 marzo.

Exp. 1765/70/03, C. PETRA JUANA MENDEZ CORTEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Principal (Circuito Ciudad Cuauhtémoc), lote 4, manzana 20, del predio denominado "Soriano", Col. Ciudad Cuauhtémoc, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 10.01 m con Av. Principal (Circuito Ciudad Cuauhtémoc); al sur: 13.00 m con lote 1; al oriente: 10.25 m con área de donación; al poniente: 6.80 m con calle. Superficie 93.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanitla, Méx., a 27 de febrero del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

969.-20, 26 y 31 marzo.

Exp. 1764/69/03, C. LUCIA TORRES RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 8, manzana 01, calle Cerrada La Paz, del predio denominado "El Sapo", Col. La Paz, del pueblo de Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 8.05 m con propiedad particular; al sur: 8.00 m con calle Cerrada La Paz; al oriente: 15.00 m con lote 9, al poniente: 15.00 m con lote 7. Superficie: 120.38 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezca a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 27 de febrero de 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

969.-20, 26 y 31 marzo.

Exp. 1688/68/03, C. ESTEBAN HERNANDEZ TREJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Izcalli, lote 17, manzana 2, del predio denominado "Tierra Blanca", Colonia México Nuevo, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.00 m con calle Izcalli; al sur: 8.00 m con lote No. 6 de la manzana 2, al oriente: 15.00 m con lote No. 16 de la manzana No. 2, al poniente: 15.00 m con lote No. 18 de la manzana No. 2. Superficie: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezca a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 25 de febrero de 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

969.-20, 26 y 31 marzo.

Exp. 1687/67/03, C. VICENTE DIAZ CARMONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el predio denominado "San Diego", manzana 1, lote 1, del pueblo de Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 11.50 m con propiedad privada, al sur: 11.50 m con calle sin nombre, al oriente: 10.45 m con calle sin nombre, al poniente: 10.50 m con lote 02. Superficie: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezca a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 25 de febrero de 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

969.-20, 26 y 31 marzo.

Exp. 1686/66/03, SOCORRO GARCIA HERNANDEZ Y JOSE REYES GONZALEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote número 2, de la manzana 01, de la calle Cerrada La Paz de la Colonia La Paz, del predio "El Sapo", del pueblo de Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.00 m con propiedad particular, al sur: 8.00 m con Cerrada La Paz, al oriente: 15.00 m con lote tres, al poniente: 15.00 m con lote uno. Superficie: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezca a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 25 de febrero de 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

969.-20, 26 y 31 marzo.

Exp. 1685/65/03, C. PAULA MARTINEZ OCAMPO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tomalpoahualli, lote 09, manzana 01, del predio denominado "Tlazalpan", Colonia Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.00 m con lote No. 20, al sur: 8.00 m con calle Tomalpoahualli, al oriente: 15.00 m con lote No. 10, al poniente: 15.00 m con lote No. 08. Superficie: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezca a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 25 de febrero de 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

969.-20, 26 y 31 marzo.

Exp. 1684/64/03, C. CECILIA YAÑEZ DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Circuito Ciudad Cuauhtémoc, lote 27, manzana 7-B, predio denominado "Soriano", Colonia Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 18.00 m linda con lote No. 28, al sur: 17.95 m linda con lote No. 26, al oriente: 7.74 m linda con calle Circuito Ciudad Cuauhtémoc, al poniente: 7.70 m linda con lote No. 24. Superficie: 139.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezca a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 25 de febrero de 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

969.-20, 26 y 31 marzo.

Exp. 1683/63/03, C. ISIDRO HERNANDEZ CORONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 5, manzana "B", del predio denominado "Tlaxalpa 2da.", Santa María Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.00 m con lote No. 2, al sur: 8.50 m con calle sin nombre, al oriente: 15.00 m con propiedad privada, al poniente: 15.00 m con lote No. 4. Superficie: 123.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezca a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 25 de febrero de 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

969.-20, 26 y 31 marzo.

Exp. 1682/62/03, C. SEVERO LUNA DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Senzontle, lote 1, manzana "C", del predio denominado "Ballisco" (Casas Reales), Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.35 m con calle Senzontle, al sur: 10.00 m con Elías Amor R., al oriente: 15.30 m con Abel Martínez Méndez, al poniente: 17.70 m con calle Canario. Superficie: 167.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezca a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 25 de febrero de 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

969.-20, 26 y 31 marzo.

Exp. 1681/61/03, C. ENEDINO CORTEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 1, manzana 3, de la sección II, del predio denominado "Los Pajaritos" o "Ranchito" de Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.00 m con José Francisco Torre, al sur: 8.00 m con calle sin nombre, al oriente: 15.00 m con señor Chapa, al poniente: 15.00 m con calle sin nombre. Superficie: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezca a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 25 de febrero de 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

969.-20, 26 y 31 marzo.

Exp. 1680/60/03, C. MATILDE MARGARITA LEZAMA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 10, manzana 1, calle 21 de Marzo, del predio denominado "El Lote", de Santo Tomás Chiconautla, del municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 20.00 m con lote 9, al sur: 20.00 m con lote 11, al oriente: 7.00 m con calle 21 de Marzo, al poniente: 7.00 m con lote 16. Superficie: 140.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezca a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 25 de febrero de 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

969.-20, 26 y 31 marzo.

Exp. 1679/59/03, C. CARLOS ESPINOZA VALDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 1, lote 13, del predio denominado "Tecuconco", el cual se localiza en la Colonia Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.00 m con propiedad privada, al sur: 8.00 m con calle Embajada de Etiopía, al oriente: 15.00 m con lote 14, al poniente: 15.00 m con lote 12. Superficie: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezca a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 25 de febrero de 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

969.-20, 26 y 31 marzo.

Exp. 1678/58/03, C. AURORA GONZALEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cerrada Las Trancas sin número del predio denominado "La Tranca", del pueblo de Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 14.00 m con Rosa María Camacho Reyes, al sur: 13.60 m con Victoria Cristina Ramírez Flores, al oriente: 9.00 m con calle Cerrada Las Trancas, al poniente: 9.00 m con José Frago. Superficie: 124.20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezca a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 25 de febrero de 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

969.-20, 26 y 31 marzo.

Exp. 1677/57/03, C. JULIA MOLINA MOEDANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote número dos "A" de la manzana siete, de la sección denominada "Tecuconco", del pueblo de Ampliación Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 9.00 m con lote 3, al sur: 12.81 m con lote 1, al oriente: 26.85 m con calle sin nombre, al poniente: 29.00 m con propiedad privada. Superficie: 299.83 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezca a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 25 de febrero de 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

969.-20, 26 y 31 marzo.

Exp. 1676/56/03, PEDRO GARCIA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 04, manzana área "C", calle Jacarandas y Cda. Bugambillas, Col. Bosques de Santo Tomás del pueblo de Santo Tomás Chiconautla, (predio denominado Ixtlahuantequito), municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 17.20 m

con lote 03, al sur: 17.30 m con calle Jacarandas, al oriente: 07.40 m con propiedad privada, al poniente: 07.50 m con Cerrada Bugambillas. Superficie: 128.51 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezca a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 25 de febrero de 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

969.-20, 26 y 31 marzo.

Exp. 1675/55/03, C. BERNABE CERECEDO GREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 7, manzana 3, del predio denominado "Majada o El Magueyal", Colonia Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 13.24 m con lote No. 4 y 5, al sur: 13.90 m con calle sin nombre (Avenida Principal), al oriente: 11.30 m con lote No. 06, al poniente: 9.05 m con lote No. 03. Superficie: 134.70 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezca a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 25 de febrero de 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

969.-20, 26 y 31 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

Exp. 2577/2003, MAURICIO SANABRIA GALINDO, IGNACIO SANABRIA GALINDO, RENE SANABRIA GALINDO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Cuauhtémoc, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 21.00 m colinda con privada sin nombre, al sur: en línea quebrada 16.00 m y 8.70 m colinda con Antonio Arenas y María de la Luz Martínez, respectivamente, al oriente: 32.00 m colinda con Nicolás Sanabria Pacheco, al poniente: en línea quebrada 26.50 m y 8.30 m colinda con María de la Luz Martínez y Avenida Mariscal. Superficie aproximada de: 682.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezca a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 17 de marzo de 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

599-A1.-20, 26 y 31 marzo.

"RADIO TAXIS DEL VALLE DE TIANGUSTENCO, S.A. DE C.V."

SE CONVOCA A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LAS SERIES "A" Y "B" QUE INTEGRAN EL CAPITAL SOCIAL DE "RADIO TAXIS DEL VALLE DE TIANGUSTENCO, S.A. DE C.V.", A LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS QUE SE LLEVARA A CABO A LAS DIEZ TREINTA HORAS DEL DIA TREINTA DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRES, EN EL DOMICILIO SOCIAL DE LA EMPRESA, CONFORME LA SIGUIENTE ORDEN DEL DIA: 1.- MODIFICACION INTEGRAL DEL CONTRATO SOCIAL; 2.- EXCLUSION Y ADMISION DE SOCIOS, APROBACION DE LA TRASMISION DE ACCIONES; 3.- RATIFICACION, RECTIFICACION, O REVOCACION DE LOS ACUERDOS DE LA ASAMBLEA DEL VEINTISIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL; 4.- ASUNTOS GENERALES. SE COMUNICA A LOS SEÑORES ACCIONISTAS QUE DEBERAN PRESENTARSE TREINTA MINUTOS ANTES DE LA HORA SEÑALADA PARA LA CELEBRACION DE LA ASAMBLEA A EFECTO DE REGISTRAR SU ASISTENCIA.

**ATENTAMENTE
AARON GONZALEZ GONZALEZ
PRESIDENTE DEL CONSEJO
DE ADMINISTRACION.
(RUBRICA).**

969-BIS.-20 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 30 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Para los efectos previstos por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago saber:

Que por escritura pública No. 23,403 de fecha 14 de marzo del año 2003, pasada ante la fe del Licenciado Jesús Orlando Padilla Becerra, Notario Público Número Treinta del Estado de México, los señores JUAN, AMELIA Y YULA MARIA DEL SOCORRO TODOS DE APELLIDOS GALLARDO NAVARRO representados por la señora YOJA TERESA GALLARDO NAVARRO, quien también comparece por su propio derecho, con base en las constancias exhibidas y conforme a lo previsto por la Ley Adjetiva para tales efectos, radicarón la sucesión intestamentaria, a bienes del señor JUAN GALLARDO DE LA ROSA.

Naucalpan de Juárez, Méx., a 14 de marzo del año 2003.

LIC. JESUS ORLANDO PADILLA BECERRA.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 30 DEL
ESTADO DE MEXICO.

591-A1.-20 marzo y 1° abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 30 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Para los efectos que en derecho haya lugar, hago saber:

Que por escritura pública No. 23,401 de fecha 14 de marzo del año 2003, pasada ante la fe del Licenciado Jesús Orlando Padilla Becerra, Notario Público Número Treinta del Estado de México, la señora YOJA TERESA GALLARDO NAVARRO, con base a las constancias exhibidas y conforme a lo previsto por la Ley Adjetiva para tales efectos, radicó la sucesión testamentaria, a bienes de la señora AMELIA NAVARRO GONZALEZ VIUDA DE GALLARDO, aceptando en sus términos la herencia instituida en su favor así como el cargo de albacea, manifestado que procederá a realizar los inventarios y avalúos de los bienes que conforman la masa hereditaria.

Naucalpan de Juárez, Méx., a 14 de marzo del año 2003.

LIC. JESUS ORLANDO PADILLA BECERRA.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 30 DEL
ESTADO DE MEXICO.

592-A1.-20 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 8 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

ARMANDO ALBERTO GAMIO PETRICIOLI, NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHO, Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, hago constar para los efectos del Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notario del Estado de México:

Que por Escritura Pública número 24,591, firmada con fecha diez de marzo de dos mil tres, otorgada en el Protocolo que es a mi cargo, los señores HECTOR APELLANIZ DE LA PUENTE, JAVIER APELLANIZ DE LA PUENTE, JESUS EDUARDO APELLANIZ DE LA PUENTE, GABRIELA APELLANIZ DE LA PUENTE Y CARLOS APELLANIZ DE LA PUENTE, manifestaron su consentimiento para que la sucesión intestamentaria a bienes de la señora CONSUELO DE LA PUENTE BERMUDEZ, sea tramitada en la Notaría a mi cargo, declarando bajo protesta de decir verdad que no existe alguna otra persona con derecho a heredar.

Tlalnepantla, Estado de México, a 14 de marzo de 2003.

LIC. ARMANDO A. GAMIO PETRICIOLI.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHO.

594-A1.-20 marzo y 1° abril.

"RADIO TAXIS DEL VALLE DE TIANGUISTENCO, S.A. DE C.V."

SE CONVOCA A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LAS SERIES "A" Y "B" QUE INTEGRAN EL CAPITAL SOCIAL DE "RADIO TAXIS DEL VALLE DE TIANGUISTENCO, S.A. DE C.V., A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS QUE SE LLEVARA A CABO A LAS TRECE HORAS DEL DIA TREINTA DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRES, EN EL DOMICILIO SOCIAL DE LA EMPRESA, CONFORME LA SIGUIENTE ORDEN DEL DIA: 1.- DISCUSION Y APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LOS EJERCICIOS FISCALES REGULARES DE LOS AÑOS: DOS MIL, DOS MIL UNO Y DOS MIL DOS; 2.- NOMBRAMIENTO DEL DELEGADO ESPECIAL PARA EXIGIR RENDICION DE CUENTAS AL C. JOEL TREJO CAMACHO, POR LOS EJERCICIOS IRREGULAR 1995, REGULARES 1996, 1997, 1998 Y 1999; 3.- ASUNTOS GENERALES. SE COMUNICA A LOS SEÑORES ACCIONISTAS QUE DEBERAN PRESENTARSE TREINTA MINUTOS ANTES DE LA HORA SEÑALADA PARA LA CELEBRACION DE LA ASAMBLEA A EFECTO DE REGISTRAR SU ASISTENCIA.

ATENTAMENTE

**AARON GONZALEZ GONZALEZ
PRESIDENTE DEL CONSEJO
DE ADMINISTRACION.
(RUBRICA).**

969-BIS.-20 marzo.

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO No. 9
TOLUCA, MEXICO
E D I C T O**

Toluca, México, a 17 de marzo de 2003.

JOSE GUADALUPE ESTRADA SANCHEZ.

Por medio de este edicto, se le emplaza a usted, al Juicio Agrario de Reconocimiento de Derechos Sucesorios de la extinta ejidataria PAULA SANCHEZ CRUZ, del ejido de DOLORES, Municipio de VALLE DE BRAVO, Estado de México, expediente número 1256/TUA 9/2002, para que comparezca a manifestar el interés que tenga, en la audiencia de ley del próximo DOCE DE JUNIO A LAS DOCE HORAS, en el local de este Tribunal que se ubica en José María Luis Mora, número 117, esquina Jaime Nunó, Colonia Vidriera, en esta Ciudad de Toluca, quedando a su disposición las copias de traslado en el propio Tribunal.

Publíquese el presente edicto por dos veces dentro del término de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, el periódico El Heraldito, en los tableros notificadores de la Presidencia Municipal de Valle de Bravo, Estado de México, y en los Estrados del Tribunal, debiéndose hacer la última publicación por lo menos quince días antes del señalado para la audiencia.

ATENTAMENTE

**EL SECRETARIO DE ACUERDOS
DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO 9**

LIC. MOISES JIMENEZ GARNICA
(RUBRICA).

960.-20 marzo y 4 abril.



Gobierno del Estado de México
Secretaría de Administración
Dirección General de Recursos Materiales



"2003. BICENTENARIO DEL NATALICIO DE JOSE MARIA HEREDIA Y HEREDIA"

FE DE ERRATAS de la licitación pública No. 44080001-008-03 (LP-009-03) la cual fue publicada en la CONVOCATORIA No. 003 (DGRM-AB-003-03) el día 18 de marzo del presente año.

DICE: Las condiciones de pago serán: a los 5 días naturales contra entregas quincenales, contados a partir de la entrega y presentación de la factura en la dependencia usuaria. No se aplicarán intereses. Ni se otorgarán anticipos.

DEBE DECIR: Las condiciones de pago serán: a los 5 días naturales, se cubrirá el 50% del importe, contra la entrega de los vales del requerimiento quincenal, previa presentación de la factura en el área usuaria; y el resto se cubrirá a los 5 días naturales, contra el consumo de vales, al cierre de la quincena suministrada y presentación de la factura en la dependencia usuaria. No se aplicarán intereses.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL

JOSE ANTERO RODARTE CORDERO
(RUBRICA).

968-BIS.-20 marzo.



H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA



2000-2003

"2003. BICENTENARIO DEL NATALICIO DE JOSE MARIA HEREDIA Y HEREDIA"

DE CONFORMIDAD CON EL OFICIO NUMERO SHA/582/2003 DE FECHA 3 DE MARZO DE 2003, DONDE EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO SEÑALA QUE NO EXISTE EXIGENCIA LEGAL PARA QUE EL H. CABILDO, DEBA DE APROBAR EL REMATE DE LOS BIENES EMBARGADOS O DE LA ADJUDICACION QUE SE LLEGARE A EFECTUAR, YA QUE BASANDOSE EN EL ART. 16 DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS, NUMERAL 95 FRACC. II. DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MEXICO, SE LE RECONOCE QUE LA TESORERIA ESTA FACULTADA PARA APLICAR EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCION, POR LO CUAL LA LIC. LUZ ESPINOSA RAZO, TESORERA MUNICIPAL AUTORIZA LLEVAR A CABO REMATE DE BIENES MUEBLES EN SUBASTA PUBLICA, EL PROXIMO 24 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, POR LO QUE SE EMITE.

CONVOCATORIA DE REMATE

SE CONVOCA AL PUBLICO EN GENERAL AL REMATE DE BIENES MUEBLES QUE SE LLEVARA A CABO EL DIA 7 DE ABRIL DEL 2003, A LAS 10:00 HORAS, EN LA CAPILLA EXENTA, UBICADA EN LA PLAZA FRAY ANDRES DE CASTRO, REMATANDOSE EN PRIMERA ALMONEDA Y AL MEJOR POSTOR CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 163 FRACCION I, 164, 165, 166 Y DEMAS RELATIVOS DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MEXICO.

LAS BASES Y LOS BIENES SE ENCUENTRAN A LA VISTA A PARTIR DE LA PUBLICACION EN EL DEPARTAMENTO DE FISCALIZACION, UBICADO EN EL EDIFICIO "C", PLANTA BAJA, DE LA PLAZA FRAY ANDRES DE CASTRO, EN ESTA CIUDAD.

TOLUCA, MEX., 5 DE MARZO DE 2003.

ATENTAMENTE

PRIMERA SINDICATURA MUNICIPAL
LIC. FELIX FRANCISCO ROMERO SANCHEZ.
(RUBRICA).

TESORERA MUNICIPAL
LIC. LUZ ESPINOSA RAZO.
(RUBRICA).

934.-19, 20 y 24 marzo.



Gobierno del Estado de México
Secretaría General de Gobierno
Subsecretaría de Asuntos Jurídicos
Dirección General del Registro Público de la Propiedad



DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL
COMERCIO

A V I S O

El Licenciado Rafael Hernández González, solicitó de esta dirección general la reposición de la partida número uno del volumen catorce, de contratos privados de fecha cinco de junio de mil novecientos treinta y cuatro, a nombre de Loreto Espíndola, del terreno denominado como Guadalupe, en la Colonia Centro del Municipio de Tlalnepantla; en el Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con los linderos que a continuación se mencionan: al norte: diez metros con callejón; al sur: diez metros con sesenta centímetros con Lucía Rocha; al oriente: quince metros con Mercedes Díaz y al poniente: quince metros con calle Ignacio López Rayón, sobre una superficie de ciento cincuenta y cuatro metros cuadrados. Haciéndose constar que la citada partida se encuentra en mal estado, ello en virtud de que la foja que ampara el referido asiento se encuentra totalmente deteriorada.

El C. Director General dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación en la Gaceta de Gobierno y el periódico de mayor circulación del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con algún derecho sobre dicho lote de terreno o detenten algún gravamen sobre el mismo, comparezcan a deducirlo, Toluca de Lerdo, a trece de marzo de dos mil tres.

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

M. en D. ISAMAEL VELASCO GONZALEZ
DIRECTOR GENERAL
(RUBRICA).

958.-20, 26 y 31 marzo.



Gobierno del Estado de México
Secretaría de Comunicaciones
Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares



ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA DICTAMINADO AL
31 DE DICIEMBRE DE 2002

SISTEMA DE AUTOPISTAS, AEROPUERTOS, SERVICIOS CONEXOS Y
AUXILIARES DEL ESTADO DE MEXICO

(MILES DE PESOS)

ACTIVO	2002	PASIVO	2002
CIRCULANTE		A CORTO PLAZO	
Disponibilidades	\$15,136.4	Proveedores	0.0
Deudores diversos	10,170.8	Acreedores diversos	24,855.1
	<u>25,307.2</u>	Retención a favor de terceros por pagar	167.6
ACTIVO FIJO		TOTAL PASIVO	<u>25,022.7</u>
Bienes muebles	3,576.8		
OTROS ACTIVOS		PATRIMONIO	
Depósitos en garantía	51.8	Patrimonio	268.0
Pagos anticipados	0.2	Resultado de ejercicio anteriores	1,396.0
	<u>52.0</u>	Resultado del ejercicio	1,770.0
		Superávit por revaluación	479.3
TOTAL ACTIVO	<u>\$28,936.0</u>	TOTAL PATRIMONIO	<u>3,913.3</u>
		TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	<u>\$28,936.0</u>

ING. MANUEL ORTIZ GARCIA
DIRECTOR GENERAL
(RUBRICA).

L.A.E. FERNANDO NEMER NAIME
JEFE DE LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO
(RUBRICA).

961.-20 marzo.

ORGANISMO DESCENTRALIZADO
DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO
VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD
2000 - 2003

TARIFAS DE PRECIOS PÚBLICOS POR CONSUMO DE AGUA POTABLE USO DOMESTICO 13 mm. (CUOTA FIJA) DEL AÑO 2003

CONCEPTO	TARIFA OFICIAL CODIGO FINANCIERO	DESCUENTO AUTORIZADO	TARIFA PROMOCIONAL	OBSERVACIONES
CONSUMO DE AGUA POTABLE USO DOMESTICO 13 MM. AÑO 2003	ART. 130 DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS 3.27*6 bim*40 30 SMG \$ 790.68	20%	632.54	PUBLICO EN GRAL. DEL 2 AL 31 DE ENERO DE 2003
		18%	648.36	PUBLICO EN GRAL. DEL 1º AL 28 DE FEBRERO DE 2003
		14%	679.98	PUBLICO EN GRAL. DEL 1º DE MARZO AL 30 DE ABRIL DE 2003
		10%	711.61	PUBLICO EN GRAL. DEL 2 DE MAYO AL 30 DE JUNIO DE 2003
		50%	395.34	PENSIONADOS, JUBILADOS, VIUDAS, PERSONAS DE LA 3ª EDAD, MINUSVALIDOS Y POBREZA EXTREMA DEL 02 DE ENE AL 30 DE JUNIO DEL 2003

QUEDAN SIN EFECTO LOS BENEFICIOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 7 DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MEXICO (10%, 8% Y 6%) EN LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO RESPECTIVAMENTE, ASI COMO EL (7% Y 5%) ADICIONAL ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 14 DE LA MISMA LEY, YA QUE SE ESTA OTORGANDO UN DESCUENTO MAYOR SOBRE LAS TARIFAS DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS.

TARIFAS DE PRECIOS PUBLICOS POR CONSUMO DE AGUA POTABLE 13 mm
(CUOTA FIJA) UNIDAD HABITACIONAL "GEVILLAS LA ASUNCION"

TARIFAS
CONFORME A
COSTOS DE
PRODUCCION

CONCEPTO	TARIFA DE ACUERDO A LOS COSTOS DE PRODUCCION	DESCUENTO AUTORIZADO	TARIFA PROMOCIONAL	OBSERVACIONES
CONSUMO DE AGUA POTABLE 13mm USO DOMESTICO BIMESTRES 4-6/2000	730.50	23%	562.48	PUBLICO EN GRAL. DEL 2 DE ENERO AL 28 DE FEB. DE 2003
		21%	577.09	PUBLICO EN GRAL. DEL 1º MARZO AL 30 DE JUNIO DE 2003
TRATAMIENTO O MANEJO ECOLOGICO DE LOS CAUDALES DE AGUAS RESIDUALES (USO DE DRENAJE) BIMESTRES 4-6/2000	431.00	23%	331.87	PUBLICO EN GRAL. DEL 2 DE ENERO AL 28 DE FEB. DE 2003
		19%	349.11	PUBLICO EN GRAL. DEL 1º MARZO AL 30 DE JUNIO DE 2003
CONSUMO DE AGUA POTABLE 13mm. USO DOMESTICO BIMESTRES 1-6/2001	1,350.13	20%	1,080.10	PUBLICO GRAL. DEL 2 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DE 2003
		17%	1,120.61	PUBLICO EN GRAL. DEL 1º MARZO AL 30 DE JUNIO DE 2003
TRATAMIENTO O MANEJO ECOLOGICO DE LOS CAUDALES DE AGUAS RESIDUALES (USO DE DRENAJE) BIMESTRES 1-6/2001	1,005.46	23%	774.20	PUBLICO GRAL. DEL 2 DE ENERO AL 28 DE FEB. DE 2003
		21%	794.31	PUBLICO EN GRAL. DEL 1 DE MARZO AL 30 DE JUNIO DE 2003
CONSUMO DE AGUA POTABLE 13mm USO DOMESTICO BIMESTRES 1-6/2002	1,471.03	10%	1,323.93	PUBLICO GRAL. DEL 2 DE ENERO AL 30 DE FEB. DE 2003
		8%	1,353.35	PUBLICO EN GRAL. DEL 1 DE MARZO AL 30 DE JUNIO DE 2003
TRATAMIENTO O MANEJO ECOLOGICO DE LOS CAUDALES DE AGUAS RESIDUALES (USO DE DRENAJE) BIMESTRES 1-6/2002	1,247.09	23%	960.26	PUBLICO GRAL. DEL 2 DE ENERO AL 28 DE FEB. DE 2002
		19%	1,010.14	PUBLICO EN GRAL. DEL 1 DE MARZO AL 30 DE JUNIO DE 2003
CONSUMO DE AGUA POTABLE 13mm. USO DOMESTICO BIMESTRES 1-6/2003	1,226.95	40%	736.17	PUBLICO GRAL. DEL 2 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE 2003
		10%	1,104.25	PUBLICO EN GRAL. DEL 2 DE MAYO AL 30 DE JUNIO DE 2003
TRATAMIENTO O MANEJO ECOLOGICO DE LOS CAUDALES DE AGUAS RESIDUALES (USO DE DRENAJE) BIMESTRES 1-6/2003	1,116.66	15%	949.16	PUBLICO GRAL. DEL 2 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE 2003
		10%	1,004.99	PUBLICO EN GRAL. DEL 2 DE MAYO AL 30 DE JUNIO DE 2003

NOTA: SE APLICARA EL 50% DE DESCUENTO A PENSIONADOS, JUBILADOS, TERCERA EDAD, MINUSVALIDOS Y VIUDAS, PRESENTANDO EL DOCUMENTO QUE ACREDITE LO ANTERIOR.

NOTA 2: A LOS USUARIOS QUE SE PRESENTE A PAGAR LOS ADEUDOS CAUSADOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2002 Y ANTERIORES, SIEMPRE Y CUANDO REGULARICEN SU SITUACION TENDRAN UNA BONIFICACION DEL 45% EN EL MONTO DE LA CONTRIBUCION, BENEFICIO APLICABLE DEL 02 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL AÑO 2003. ESTO EN VIRTUD A LA MODIFICACION DEL ART. 9 DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS, PUBLICADO EN LA GACETA DE GOBIERNO EL PASADO 6 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2002.

TARIFAS POR CONSUMO DE AGUA POTABLE 13MM POR (SERVICIO MEDIDO) DEL 02 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL AÑO 2003

Art. 130 del CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS
0.083*38.30+15%

M3 CONSUMIDOS	FACTOR DE PAGO	
	DOMESTICO	NO DOMESTICO (IVA INCLUIDO)
DE 0 HASTA 25	1.61	4.04
DE 25.01 HASTA 50	2.58	6.12
DE 50.01 HASTA 85	3.39	8.11
DE 85.01 HASTA 100	4.23	9.96
DE 100.01 HASTA 135	5.80	13.72
DE 135.01 HASTA 165	7.25	17.10
DE 165.01 HASTA 480	7.90	18.77
DE 480.01 EN ADELANTE	8.87	21.18

TARIFAS DE PRECIOS PÚBLICOS USO DOMESTICO 13mm. POR CONEXIÓN DE AGUA POTABLE Y DRENAJE 2003 VIGENTES DEL 02 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2003.

Art. 136 del CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS CONEX. TOMA: 2003:26.833*40.30+15% CONEX. DREN. 2003: 17.856*40.30+15%

CONCEPTO	IMPORTE	IVA 15%	TOTAL	OBSERVACIONES
CONEXIÓN DE AGUA POTABLE USO DOMESTICO 13 mm 2003	1,085.48	162.82	1,248.30	PUBLICO EN GENERAL
	542.74	81.41	624.15	PENSIONADOS, JUBILADOS, VIUDAS, PERSONAS DE LA 3ª. EDAD, MINUSVALIDOS Y POBREZA EXTREMA
CONEXIÓN DE DRENAJE USO DOMESTICO 2003	723.63	108.54	832.17	PUBLICO EN GENERAL
	361.81	54.27	416.09	PENSIONADOS, JUBILADOS, VIUDAS, PERSONAS DE LA 3ª. EDAD, MINUSVALIDOS Y POBREZA EXTREMA (DESCARGA POR CONSTRUIDA)

NOTA: EN CASO DE RECONSTRUCCIÓN DE DESCARGA SANITARIA, PAGARA LA DIFERENCIA ENTRE LA TARIFA DE DESCARGA POR CONSTRUIR (\$ 832.17) Y LOS DERECHOS DE CONEXION PAGADOS CON ANTERIORIDAD

TARIFAS DE PRECIOS USO NO DOMESTICO POR CONEXIÓN DE AGUA POTABLE, CONEXIÓN DE DRENAJE Y CONSUMO DE AGUA (CUOTA FIJA) VIGENTES DEL 02 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2003.

Art. 130 y 136 del CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS Consumo 2003:7.837*40.30*12+15% Toma comercial 2003:102.733*40.30+15% Cx. Drenaje 2003:68.490*40.30+15%

CONCEPTO	1998	1999	2000	2001	2002	2003
CONEXIÓN DE AGUA POTABLE USO COMERCIAL 13 MM	\$3,077.62	\$3,508.85	\$3,863.28	\$4,236.42	\$4,525.34	4,761.16
CONEXIÓN DE DRENAJE USO COMERCIAL 13 MM	\$2,051.78	\$2,339.27	\$2,575.56	\$2,823.67	\$3,016.85	3,174.17
CONSUMO DE AGUA POTABLE USO COMERCIAL 13 MM	\$2,745.37	\$3,130.12	\$3,446.27	\$3,778.25	\$4,036.56	4,247.23

TARIFAS DE PRECIOS PÚBLICOS POR CONEXIÓN Y CONSUMO DE AGUA POTABLE (CUOTA FIJA) USO NO DOMESTICO 13mm. (MERCADOS) VIGENTES DEL 02 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2003.

Art.136 del CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS Toma comercial 2003:102.733*40.30+15%

CONCEPTO	TARIFA PROMOCIONAL VIGENTE PARA EL AÑO 1999 Y 2000 (MAS 15% DE I.V.A.)	TARIFA PROMOCIONAL VIGENTE PARA EL AÑO 2001 (MAS 15% DE I.V.A.)	TARIFA PROMOCIONAL VIGENTE PARA EL AÑO 2002 (MAS 15% DE I.V.A.)	TARIFA PROMOCIONAL VIGENTE PARA EL AÑO 2003 (MAS 15% DE I.V.A.)	OBSERVACIONES
CONEXION AGUA POTABLE 13mm USO NO DOMESTICO	3,051.17+457.66= 3,508.85	3,682.97+552.45= 4,235.42	4,419.56+662.93= 5,082.49	4,140.14+621.2=4,761.16	
CONSUMO DE AGUA POTABLE USO NO DOMESTICO 13mm. 3 CATEGORIAS	1,618.85+242.83= 1,861.68	1,789.97+268.50= 2,058.47	2,136.94+320.54= 2,457.48	2,355.09+353.26=2,708.35	1ra. CAT. HASTA 100 LOCALES
	1,763.02+267.46= 2,050.48	1,971.07+295.66= 2,266.73	2,365.28+354.79= 2,720.07	2,720.00+406.00=3,126.00	2da. CAT. DE 101 HASTA 200 LOCALES
	2,674.46+401.17= 3,075.63	2,956.90+443.54= 3,400.44	3,548.28+532.24= 4,080.52	4,080.52+612.08=4,692.60	3ra. CAT. DE 201 LOCALES EN ADELANTE

TARIFAS DE PRECIOS PÚBLICOS PARA AGUA EN BLOQUE VIGENTES DEL 02 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2003.

CONCEPTO	IMPORTE	IVA 15%	COSTO	OBSERVACIONES
AGUA EN BLOQUE	23.55	3.55	27.20	VENTA A TANQUES CISTERNA M3
	4.86	0.73	5.59	SINDICATOS M3
	8.80	1.32	10.12	PUBLICO EN GENERAL M3

TARIFAS DE PRECIOS PÚBLICOS POR OTROS CONCEPTOS PARA EL AÑO 2003

DE ACUERDO A LOS PRECIOS UNITARIOS DE MATERIAL Y MANO DE OBRA VIGENTES

CONCEPTO	IMPORTE	IVA 15%	COSTO	OBSERVACIONES
PAGO POR RUPTURA Y REPARACIÓN DE PAVIMENTO	612.23	91.83	704.03	COSTO POR METRO LINEAL (M.L.)
PAGO POR RESTRICCIÓN DE TOMA	526.11		526.11	NO CAUSA I.V.A.
PAGO POR REINSTALACION DE TOMA	615.93		615.93	NO CAUSA I.V.A.
PAGO POR CAMBIO DE LUGAR DE LA TOMA DE AGUA POTABLE	994.46	149.17	1143.63	
PAGO POR VENTA DE MEDIDOR	345.70	51.86	397.56	
PAGO POR INSTALACIÓN DE MEDIDOR ART. 133 C.F.E.D.M.M.	483.60	72.54	556.14	
PAGO POR CAMBIO DE NOMBRE ART. 147 F. III C.F.E.D.M.M.	135.57		135.57	NO CAUSA I.V.A.
PAGO POR CERTIFICACIÓN DE NO ADEUDO ART. 147 F. IV C.F.E.D.M.M.	163.22		163.22	NO CAUSA I.V.A.
PAGO POR FACTIBILIDAD DE SERVICIOS	134.20		134.20	NO CAUSA I.V.A.
PAGO POR CERTIFICACIÓN DE COPIA ART. 147 F. I C.F.E.D.M.M.	54.41	8.16	62.57	
PAGO POR CAMBIO DE RAMAL	932.68	139.90	1,072.58	
PAGO POR SONDEO DE DRENAJE	218.69	32.80	251.49	

NOTA: EL % DE INCREMENTO POR REPARACIONES SE DETERMINO EN BASE AL COSTO DE PRECIOS UNITARIOS PROPORCIONADO POR LOS DEPARTAMENTOS DE OPERACION HIDRAULICA Y ALCANTARILLADO.

TARIFAS DE PRECIOS PUBLICOS POR AUTORIZACION DE DERIVACION Y CONSUMO DE AGUA POTABLE USO NO DOMESTICO 13 mm

Art.134 del CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS 7.297*40.30

COSTO DE LA AUTORIZACION POR DERIVACION *		99-99	2000	2001	2002	2003
A) COSTO OFICIAL LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MEXICO (AÑO 1998).		193.00	216.72	261.72	279.48	249.07
B) CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS (AÑOS 1999 A 2003)						
B.- TARIFA AUTORIZADA		57.00	68.40	91.56	111.79	147.03

	HASTA 50 M2					HASTA 50 M2					
	1998-99	2000	2001	2002	2003	1998-99	2000	2001	2002	2003	
GIROS SECOS	BALCONERIA/ALUMINIO										
	BONETERIA / CARPINTERIA										
	DESPACHO ADMVO..CONTABLE LEGAL										
	ESTUDIO FOTOGRAFICO										
	FARMACIA										
	FERRERIA / TLAPALERIA / FORRAJES										
	FOTOCOPIADORA										
	MADERERIA / MUEBLERIA										
	OPTICA										
	PAPELERIA										
	PLANCHADURIA	131.50	157.80	189.36	227.23	249.95	170.95	205.14	248.17	285.40	324.94
	REFACCIONARIA										
	RELOJERIA										
	REPARADORA DE CALZADO / SASTRERIA										
	TALLER DE BICICLETAS / HERRERIA										
	TALLER ELECTRONICO / LINEA BLANCA										
	TIENDA DE MATERIALES P/ CONSTRUCCION										
TIENDA DE ROPA / MISCELANEA											
VIDEO CLUB											
VIDRIERIA/ VINATERIA											
ZAPATERIA											
GIROS SEMIUMEDOS	CARNICERIA										
	ESTETICA										
	PELLUQUERIA										
	POLLERIA										
	ROSTICERIA	197.27	236.72	284.06	313.20	344.59	256.45	307.74	369.29	443.15	487.47
	TALLER MECANICO										
	TINTORERIA										
VERDULERIA											
GIROS HUMEDOS	COCINA ECONOMICA										
	CONSULTORIO MEDICO										
	MARIQUERIA	293.02	315.82	378.74	454.40	499.94	341.93	410.32	482.58	590.95	649.95
	TORTILLERIA										
PULQUERIA											

*CAUSA I.V.A. AL 0.00%

NOTA: EN LCS GIROS NO CONTEMPLADOS SE ANALIZARA SU CLASIFICACION Y SE COBRARA DE ACUERDO A LO QUE MARCA EL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS

ORGANISMO DESCENTRALIZADO
DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO
VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD
2000 - 2003

ACUERDO

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley del Agua del Estado de México y por los artículos 129, 130, 131, 133, 134, 135, 138 y 139 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; el Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, a tenida o bien aprobar las cuotas para el pago de derechos por los Servicios de Agua Potable, en uso doméstico y no doméstico, así como los derechos de CONEXIÓN de toma de agua y descarga sanitaria mismas que tendrán vigencia al 30 de Junio del 2003.

NOTAS:

Para residencia media y residencia alta se cobrará lo que marca el Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Para trabajadores del Organismo que habitan el predio se les concede un 25% de descuento sobre la tarifa promocional del mes Enero para año corriente y el 45% de bonificación para años de rezago (Art. 9 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México), estando vigente hasta el 30 de Junio de este año.

Para el cobro de servicio medido se aplicarán las tarifas que establece el Código Financiero del Estado de México y Municipios.

A partir del mes de enero los precios públicos a que se ha hecho referencia con antelación serán validos de acuerdo a lo estipulado en los cuadros de cada uno de ellos, cabe hacer mención que para las tarifas por consumo de agua del año 2002 y anteriores se aplicara el 45% de bonificación sobre la tarifa que marca el Código Financiero del Estado de México y Municipios, lo anterior en apego al Art. 9 de la Ley de Ingresos de los Municipios, siempre y cuando el usuario cubra la totalidad de su adeudo, ya que si realiza pagos parciales se aplicaran las tarifas con el 15% de bonificación.

Para los conceptos no contemplados, será aplicable la tarifa expresada por el Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Así lo acordó por unanimidad de votos el Consejo Directivo del Organismo Descentralizado Municipal para la prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Valle de Chalco Solidaridad en la junta de consejo celebrada el día 30 de Diciembre del 2002.

EL C. SECRETARIO

C. LIC. OTHONIEL CAMACHO BARRERA
(RUBRICA).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El que suscribe Lic. Othoniel Camacho Barrera, Secretario del Consejo del Organismo Público Descentralizado para la prestación de los servicios de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 98 del Ley del Agua del Estado de México.

CONSIDERANDO

1.- Que el reporte de pagos efectuados por conceptos de agua potable y drenaje en el Municipio de Valle de Chalco Solidaridad es del 60% con el cual se refleja la insolvencia de los usuarios para cubrir los pagos respectivos.

2.- Que los minusválidos, pensionados, jubilados, viudas, madres solteras, personas de la tercera edad ó pobreza extrema no poseen los suficientes recursos económicos para cubrir el monto de sus pagos por concepto de agua y drenaje, se acordó aplicar un 50% de descuento sobre la tarifa que marca el Código Financiero del Estado de México y Municipios, cuya autorización fue ratificada por el Consejo Directivo el pasado 30 de Diciembre del año 2002, para el ejercicio 2003.

3.- Que a pesar de que el O.D.A.P.A.S., Valle de Chalco Solidaridad ha mantenido promociones con el fin de que los usuarios se encuentren en posibilidades de cubrir sus adeudos no se ha tenido respuesta favorable, y este a su vez tiene la responsabilidad de mantenerse en condiciones de salud operativa y financiera, por lo que se ve obligado a promover la recaudación de las cuotas por consumo de agua, a través de los medios legales mas convenientes, pudiendo inclusive recurrir al uso de medidas de apremio como es la aplicación de recargos, multas y gastos de ejecución; para la recuperación de las erogaciones que realiza el Organismo, así como en apoyo a la campaña permanente de regularización en el cumplimiento de obligaciones fiscales.

4.- Que el Consejo de Administración del Organismo operador para la prestación de los servicios de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Valle de Chalco Solidaridad en términos del Artículo 129 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, fija las cuotas para el pago de derechos generados por la prestación de estos servicios mediante precios públicos.

